

ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE POBREZA MONETARIA EN HONDURAS

14 DE MARZO DEL 2020

RECONOCIMIENTOS

Este documento metodológico fue elaborado como parte del proyecto de Revisión de la Metodología para Medir la Pobreza Monetaria en Honduras, el cual fue coordinado por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y apoyados por el Banco Central de Honduras, la Secretaría de Trabajo, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

Los autores de este documento incluyen a Carlos Sobrado y Carolina Díaz-Bonilla (Banco Mundial), Andrea Gradiz Díaz y Marcos Farach Barrientos (SCGG), Alina Aguiriano, Alina Sarmiento, Brayan Velásquez, Edgardo Jeovany Dávila y Wilmer Banegas (INE), y Walter Paguada (Secretaría de Trabajo).

El trabajo de revisión y actualización de la metodología que se detalla en este documento requirió un equipo técnico dedicado, miembros de la Comisión Técnica de Pobreza, que participaron fuertemente en este proyecto durante la mayoría del 2019. Además de los autores de este documento, también se quiere reconocer a otros miembros importantes del equipo técnico: Julio Mejía (Banco Central de Honduras), y Giselle del Carmen Hasbun y Luis Tejerina (Banco Interamericano de Desarrollo). Se agradece al Banco Central de Honduras y especialmente a Julio Mejía por liderar el equipo a cargo del cálculo de los índices de precios temporales. Se agradece a Giselle del Carmen Hasbun y Luis Tejerina por ayudar a liderar el proyecto, por su apoyo técnico y logístico, y la contratación de personal de apoyo.

También se le agradece el apoyo en el tema de índice de precios espaciales a las consultoras Mariana Angela Bonfils y María Cecilia Pazos; la coordinación del- y contribución al- equipo técnico del INE a Wilbert Escobar; el apoyo al equipo del BCH a David Pineda; las recomendaciones metodológicas a Xavier Mancero y Rocío Miranda de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) y Marcos Robles del BID; y en temas de nutrición a Karina Cruz y Humberto Méndez del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).

Por último, se le agradece a la Ministra Zoila Cruz (SCGG), a la Directora Graciela Ponce (INE), y al Sub-Director Alexander David (INE) por su apoyo y cooperación, y a todo el resto de los miembros de la Comisión Técnica de Pobreza que participaron en y apoyaron este esfuerzo.

TABLA DE CONTENIDOS

RECONOCIMIENTOS.....	2
1. INTRODUCCIÓN	5
2. REVISIÓN DE INGRESOS.....	6
2.1. MEJORA EN LA LIMPIEZA DE LAS BASES DE DATOS (LIMPIEZA)	6
2.2. ESTIMACIÓN DEL 13º Y 14 º MES DE SALARIO.....	7
2.3. INCLUSIÓN DEL VALOR DE USO DE LA VIVIENDA	7
2.4. COMPARACIÓN CON EL AGREGADO DE INGRESO DE LA ENIGH	8
2.5. MEJORAS EN EL MODULO DE LOS INGRESOS INDEPENDIENTES.....	9
3. IMPACTO DE LAS MEJORAS EN EL INGRESO PROMEDIO	9
3.1. INGRESO MENSUAL DE LOS HOGARES	9
3.2. CAMBIO EN EL INGRESO MENSUAL DE LOS HOGARES.....	10
4. DEFINICIÓN DE LAS LINEAS DE BASE DE POBREZA 1997/98	11
4.1. ÍNDICES DE PRECIOS.....	12
4.1.1. DEFLACTOR ESPACIAL DE PRECIOS	12
4.1.2. ÍNDICE DE PRECIOS TEMPORAL PARA DEFLACTAR EL CONSUMO.....	13
4.1.3. CÁLCULO DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS	15
4.2. CONSUMO Y CONTENIDO CALÓRICO	16
4.2.1. FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.....	16
4.2.2. ESTANDARIZACIÓN DE UNIDADES DE MEDIDA A GRAMOS EN LA ENIGH.....	16
4.2.3. ASIGNACIÓN DE CONSUMO CALÓRICO A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	17
4.3. LÍNEA DE POBREZA EXTREMA.....	18
4.3.1. MINIMO DE CALORÍAS	18
4.3.2. ACTUALIZACIÓN DE TABLA DE REQUISITOS CALÓRICOS	19
4.3.3. POBLACIÓN DE REFERENCIA	19
4.4. LÍNEA DE POBREZA TOTAL O MODERADA.....	21
4.5. LÍNEAS DE POBREZA EN LOS AÑOS SIGUIENTES.....	22
4.5.1. RESULTADOS	22
5. RESULTADOS: NUEVAS LINEAS DE BASE DE POBREZA 1997/98	23
5.1. COMPOSICIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE POBREZA EXTREMA	23
5.2. VALORES DE NUEVAS LÍNEAS DE POBREZA EXTREMA Y TOTAL	24
5.3. CAMBIO EN LOS VALORES DE NUEVAS LÍNEAS DE POBREZA EXTREMA Y TOTAL	25

6.	CLASIFICACIÓN URBANO/RURAL ACTUALIZADA CON EL CENSO 2013	25
7.	NUEVAS CIFRAS OFICIALES DE POBREZA.....	27
7.1.	POBREZA EXTREMA (HOGARES)	27
7.2.	POBREZA TOTAL (HOGARES).....	27
7.3.	POBREZA EXTREMA (PERSONAS)	28
7.4.	POBREZA TOTAL (PERSONAS)	29
7.5.	CAMBIOS DE POBREZA DESGLOZADOS PARA EL 2018	29
8.	OTRAS MEDIDAS DE BIENESTAR y DESIGUALDAD.....	31
8.1.	FGT	31
8.2.	GINI	31
9.	BIBLIOGRAFÍA	33
ANEXO 1.	AJUSTES EN LA CLASIFICACIÓN URBANO-RURAL	34
ANEXO 2.	COMPARACIÓN INGRESO COMPLETO CON EL REDUCIDO (ENIGH 1998)	36
ANEXO 2.1	Códigos de ingreso en la ENIGH 98 y su inclusión en el agregado completo y reducido	40
ANEXO 2.2.	Grupos de códigos con al menos 25 observaciones.....	44
Anexo 2.3	Ingreso Completo y Reducido per cápita en Lempiras de marzo 1998, Honduras.....	45
Anexo 2.4	Diferencias entre Ingreso Completo y Reducido per cápita, Honduras	46
ANEXO 3.	NUEVO REQUISITO KILOCALORIAS URBANO Y RURAL	47
ANEXO 4.	ALIMENTOS Y SUS CARACTERÍSTICAS EN LAS LINEAS DE POBREZA EXTREMA,	48
ANEXO 5.	HOGARES POBRES EXTREMOS Y TOTALES (%), HONDURAS 2014-2018	52
ANEXO 6.	PERSONAS POBRES EXTREMAS Y TOTALES (%), HONDURAS 2014-2018	53

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística (INE), al igual que la mayoría de los Institutos de Estadística de la región de América Latina, estima la pobreza utilizando una metodología en base a líneas de pobreza y agregados de ingreso. Los agregados de ingreso de Honduras se calculan todos los años con la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM). Por otro lado, en Honduras las líneas de pobreza están basadas en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Específicamente, la actual línea de pobreza en Honduras está basada en una canasta de productos básicos a partir de la ENIGH de 1978. La metodología de medición de pobreza utilizada hasta ahora en Honduras corresponde a las prácticas que eran corrientes de los Institutos Nacionales de Estadística de aquella época. Cuarenta años después del establecimiento de la línea base de pobreza de Honduras, se espera no solo que haya cambiado el consumo de los Hondureños, pero se cuenta además con nuevos desarrollos conceptuales y metodológicos en la literatura y en los estándares internacionales para la medición de pobreza. Por ejemplo, la discusión sobre inconsistencia de líneas de pobreza es reciente (Ravallion and Lokshin, 2006; Simler and Arndt, 2007), así como la recomendación que la canasta básica represente el consumo promedio de hogares pobres y no del hogar promedio, ambas iniciadas por el trabajo de Ravallion (1998) y Pradhan *et al.* (2001). Los nuevos desarrollos metodológicos, sumados a una serie de resultados inesperados, como los muy altos niveles de pobreza rural en comparación con países de mucho menos ingreso, reforzaron la necesidad de mejorar y actualizar la metodología de medición de pobreza en Honduras.

Las actualizaciones metodológicas son un proceso necesario en todos los países, aunque no de forma frecuente, debido a su complejidad y las sensibilidades intrínsecas a estos procesos. De hecho, dadas estas sensibilidades, muchos países en Latinoamérica han adoptado comités interinstitucionales para poder llegar a una actualización consensuada de la metodología de medir la pobreza. En Centroamérica, Honduras está tomando el liderazgo para actualizar su metodología de medición de la pobreza dentro de una comisión técnica de pobreza. En octubre 2018, mediante el decreto ejecutivo número PCM-020-2018, se crearon la Comisión de Alto Nivel¹ y la Comisión Técnica de Pobreza. La Comisión de Alto Nivel, con carácter permanente, se creó con el objetivo de dirigir el diálogo político con relación a la medición de pobreza monetaria y su uso en el diseño y evaluación de la política pública social. La Comisión Técnica de Pobreza, dependiente de la Comisión de Alto Nivel, es la responsable de proponer la metodología a emplearse en la medición de la pobreza monetaria.

La Comisión Técnica de Pobreza está coordinada por la Coordinación General de Gobierno Adjunta de Gabinete e integrada, de conformidad con el Decreto Ejecutivo PCM-020-2018, por el Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaría de Finanzas, Secretaría de Trabajo, Secretaria de la Presidencia, Banco Central de Honduras (BCH), y como colaboradores de la cooperación internacional, en carácter consultivo: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Banco Centroamericano de Integración Económica, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; así como el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, Organización Mundial de la Salud, Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo

¹ El nombre completo es la Comisión de Alto Nivel para la Actualización de la Metodología para el Cálculo de Pobreza Monetaria Nacional

de Honduras, sociedad civil y representantes de la academia. Un subgrupo del equipo técnico responsable directamente por los cálculos se conformó por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), el INE, la Secretaría de Trabajo, el BCH, el Banco Mundial y el BID. El Banco Mundial y el BID también apoyaron el proceso para asegurar la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades de las instituciones hondureñas, a través de la capacitación y apropiación de la metodología actualizada por parte de entidades de gobierno.

Esta comisión surge con el fin de analizar a profundidad los instrumentos de medición de pobreza por ingresos en el país contando con el respaldo, conocimiento y las mejores prácticas que aplican en la región los organismos multilaterales de cooperación. Ha sido un proceso técnico y riguroso, que involucró a equipos multidisciplinarios de instituciones nacionales y entidades internacionales. La actualización de la metodología de medición de pobreza monetaria le permitirá al país hacer mediciones a partir de líneas de pobreza y un agregado de ingreso que incorporan las mejores prácticas metodológicas internacionales. El objetivo es mejorar y actualizar la metodología de cálculo de pobreza por ingresos con el fin de formular políticas públicas más acertadas a la realidad de la población hondureña. Durante el 2019 se realizó una revisión de la metodología y cálculo de la pobreza en Honduras, y se identificaron algunas mejoras potenciales que ayudarían a reflejar de mejor manera la situación de bienestar de los hogares en Honduras.

El día 14 de noviembre de 2019, el Comité de Alto Nivel aprobó la nueva Metodología para el Cálculo de Pobreza Monetaria Nacional. El resto de este documento presenta una descripción de la metodología actualizada y presenta datos revisados de la pobreza monetaria en Honduras. La segunda sección del documento se enfoca en los cambios en la medición del ingreso. La siguiente parte presenta el impacto sobre las líneas de pobreza. Las últimas secciones presentan los datos revisados de pobreza y de desigualdad.

2. REVISIÓN DE INGRESOS

Para el ingreso se trabajó con la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de los años 2014 a 2018 y la ENIGH-1998. Además, se utilizó la EPHPM-2019 para la inclusión del alquiler de vivienda al agregado de ingreso de todos los años. Las mejoras introducidas para las EPHPM 2014-2018 se detallan en esta sección.

2.1. MEJORA EN LA LIMPIEZA DE LAS BASES DE DATOS (LIMPIEZA)

Uno de los primeros pasos necesarios antes de utilizar una base de datos es aplicar técnicas de limpieza (o “depuración” de los datos). Estas fueron aplicadas para la identificación de valores extremos y datos atípicos en el agregado de ingreso correspondiente a la EPHPM. Se ordenaron las bases de datos, se identificaron las variables que participan en el cálculo del ingreso total del hogar, y se aplicaron las siguientes técnicas de limpieza:

- a. **Valores Extremos:** se identificaron casos donde el valor de los lempiras reportados estaba fuera del rango esperado y se reemplazaron con estimaciones basadas en promedios de hogares comparables.

- b. **Tratamiento de valores perdidos:** para los hogares que reportaron haber trabajado, pero no indicaron salarios, se estimó el valor basado en el tipo de actividad y ubicación geográfica del hogar.
- c. **Ceros:** antes se eliminaban hogares que reportaban ingresos cero. En los nuevos cálculos se dejan estos hogares dentro de la base de datos, trabajando con valores positivos con el fin de evitar cualquier sesgo en el análisis.
- d. **Hogares no confiables:** cuando los ingresos estimados de un hogar eran 33 por ciento o más del ingreso total, se consideró la información poco confiable y se eliminaron dichos hogares

Los resultados muestran que la depuración de datos no tiene un efecto importante sobre el ingreso promedio (ver sección de resultados más abajo). En los primeros años el ingreso promedio es un poco más bajo que los valores originales, mientras que en el 2018 la limpieza de datos resulta en un pequeño aumento en el ingreso promedio en comparación con el valor original.

2.2. ESTIMACIÓN DEL 13º Y 14 º MES DE SALARIO

La EPHPM 2014 a 2017 contiene una pregunta para los trabajadores asalariados donde declaran si reciben o no el 13vo y 14vo mes de salario. Anteriormente, estos ingresos no se estaban incluyendo dentro del ingreso total de los hogares. La revisión de la metodología consistió en estimar el valor del 13º y 14º mes de salario para aquellos que reportaron recibirlos, e incluir esta variable y sus valores dentro del agregado de ingreso. Se estimó el valor mensual como una doceava parte del salario mensual reportado por la misma persona, sumándose al salario mensual de esa persona.

En la EPHPM-2018 no se realizó la pregunta donde declaran recibir o no recibir estos beneficios. Por este motivo, se tuvo que utilizar un modelo para poder calcular estos valores. Usando la EPHPM-2017, se estimó una regresión logística entre las características de las personas asalariadas y la probabilidad de recibir el 13º y 14º. Usando los resultados de este modelo, se aplicaron los coeficientes estimados a la EPHPM-2018 para estimar cuales personas asalariadas recibieron el 13º y 14º salario. A estas personas se les estimó y sumó el valor al salario mensual.

Los resultados muestran que el impacto de esta mejora es un aumento en el ingreso promedio en cada año, como es de esperar. Este aumento no se realizará para todos los hogares, solo para aquellos donde hay un asalariado que recibe el 13º y 14º mes de salario. El resto de los hogares no se verán impactados.

2.3. INCLUSIÓN DEL VALOR DE USO DE LA VIVIENDA

El valor de uso de la vivienda para los hogares propietarios de la vivienda (o aquellos hogares que no pagan alquiler por su vivienda) se reconoce en la literatura internacional como un beneficio importante. Es un componente de ingreso que también ya se incluye como parte de las Cuentas Nacionales calculadas por los Bancos Centrales de la mayoría de los países del mundo. Una importante actualización metodológica es incluir este valor de uso mensual de la vivienda (la renta imputada) como parte de los ingresos de los hogares propietarios de la vivienda.

Para realizar esto fue necesario incluir la siguiente pregunta en la EPHPM-2019: ¿Si pusiera su vivienda en alquiler cuánto cree que le pagarían al mes? Utilizando los datos del 2019, se estimó una regresión lineal

(un método de precios hedónicos) entre las características de los hogares y el valor estimado de alquiler de la vivienda. En base a este modelo, se aplicaron los coeficientes estimados en las EPHPM de los años anteriores (2014-2018), para calcular el valor de uso de la vivienda para aquellos hogares que no alquilaban sus viviendas y estaban recibiendo ese beneficio.

Los resultados muestran que el impacto de esta mejora también es un aumento en el ingreso promedio en cada año, como es de esperar. Este aumento no se realizará para todos los hogares, solo para aquellos hogares propietarios de la vivienda (o los hogares que no pagan alquiler por su vivienda). El resto de los hogares no se verán impactados.

2.4. COMPARACIÓN CON EL AGREGADO DE INGRESO DE LA ENIGH

Para evaluar si existen variables potencialmente excluidas al estimar el ingreso de los hogares con la EPHPM, se compararon dos agregados de ingresos calculados a partir de la Encuesta de Ingresos y Gastos de Honduras 1998 (ENIGH-98). El primer agregado de ingreso incluye todos los componentes del ingreso que se encuentran en la ENIGH (completo), y un segundo agregado de ingreso que incluye solamente las preguntas que se hacen todos los años en las EPHPM (reducido). En los casos en que no existían variables iguales, se investigó y adicionó aquella o aquellas que mejor se aproximaron (ver Anexo 2 para todos los detalles).

En promedio, el agregado de ingreso Completo fue L. 932 y el Reducido fue L.749 por mes (19.6 por ciento del Completo)². La diferencia fue mayor en los hogares urbanos (22.3 por ciento), comparado con los hogares rurales (13.6 por ciento) (ver Anexo). La mayoría de las diferencias entre los agregados se concentra en 5 categorías: (1) aguinaldos; (2) décimo cuarto mes; (3) valor de uso de vivienda no alquilada; (4) ítem 03.01.12 Transferencias por empresas (en dinero); y (5) ítem 04.01.10 Otros. El resto de las diferencias representan alrededor del 7.5 por ciento de los cambios observados y se encuentran distribuidas en trece diferentes códigos (ver Tabla 1).

Tabla 1 Resumen de cambios en el ingreso Completo y Reducido en grupos de ingresos de mayor importancia, Honduras 1998

	L. mz.98/mes/pers.			Porcentaje sobre cambio			Porcentaje sobre ingreso		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
01.02.01 -Aguinaldos	31	3	16	9.5%	5.0%	8.5%	2.1%	0.7%	1.7%
01.02.04 -Décimo cuarto mes	30	3	15	9.1%	4.8%	8.1%	2.0%	0.6%	1.6%
Vivienda propia (valor de uso)	134	27	73	40.6%	38.6%	40.2%	9.1%	5.2%	7.9%
03.01.12 -Transf. empresas (dinero)	69	17	39	20.9%	23.9%	21.6%	4.7%	3.3%	4.2%
04.01.10 -Otros (especifique)	39	14	25	11.9%	20.8%	13.8%	2.7%	2.8%	2.7%
Otros en 13 agrupaciones	26	5	14	8.0%	6.8%	7.8%	1.8%	0.9%	1.5%
Total	330	69	183	100%	100%	100%	22.3%	13.6%	19.6%

² Todas las cantidades de dinero corresponden a lempiras de marzo 1998, por mes, per cápita. Los valores fueron ponderados por el factor de expansión de personas.

El total de diferencias entre el ingreso Completo y el ingreso Reducido representa el 19.6 por ciento del ingreso completo. De este total, 11.2 puntos porcentuales fueron simulados con las EPHPM 2014-2018 e incluidos en el agregado de ingreso reducido. Del 8.5 por ciento restante, no es posible tener más información para poder incorporarlos en el ingreso reducido. Dado que la base de datos es de hace 20 años, se hace necesario revisar los resultados de la nueva ENIGH (2020) y verificar si este tipo de ingreso sigue siendo relevante. Se recomienda también identificar las preguntas correspondientes en la ENIGH 2020 e investigar a mayor detalle el origen o tipo de ingreso que no se pudo incluir. Ver el Anexo XX para todos los resultados.

2.5. MEJORAS EN EL MODULO DE LOS INGRESOS INDEPENDIENTES

Una revisión importante que se resaltó es la importancia de mejorar el módulo de los ingresos de trabajadores independientes de la EPHPM para mejorar la captura de los ingresos. Esta mejora metodológica no se puede incluir hacia atrás. Se tomó la decisión de incluir un nuevo grupo de preguntas en las EPHPM futuras que buscarán captar mejor los ingresos de trabajadores cuenta propia, empleadores, patrones o socios. El nuevo módulo se levantará por dos años manteniendo las preguntas actuales con el fin de comparar las diferencias entre preguntas.

3. IMPACTO DE LAS MEJORAS EN EL INGRESO PROMEDIO

Una vez realizado todos los procesos de limpieza se calculó el ingreso mensual per cápita incluyendo los ajustes antes mencionados: Limpieza de base de datos, adición del 13vo y 14vo mes e inclusión del valor de uso de la vivienda. Esta sección presenta los resultados sobre el ingreso de los hogares en las EPHPM 2014 a 2018.

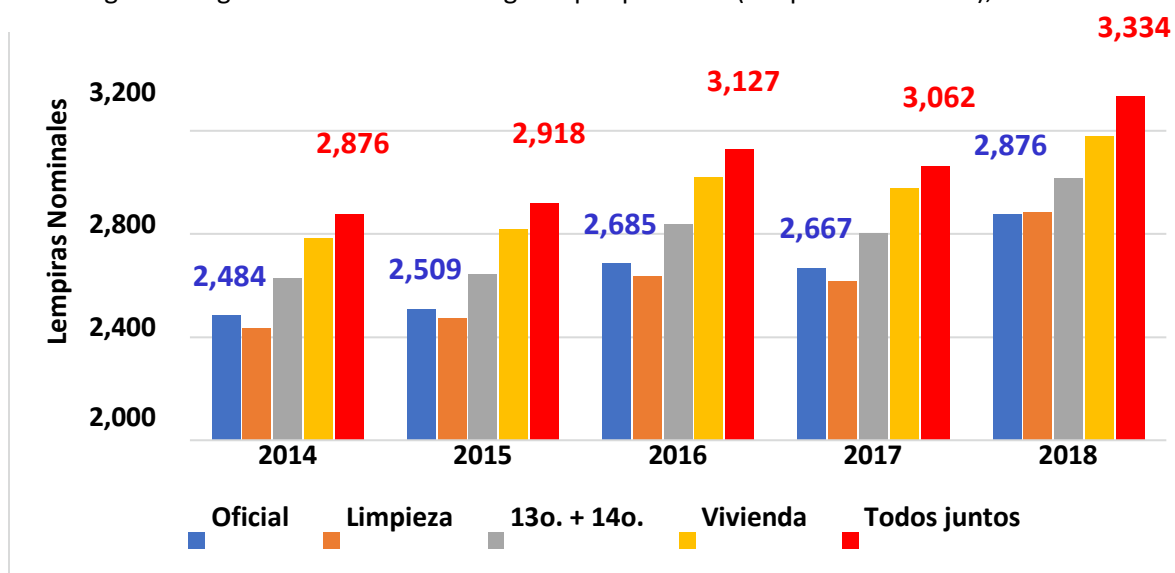
3.1. INGRESO MENSUAL DE LOS HOGARES

Para medir el impacto de las modificaciones a los estimados de ingreso se hizo un cálculo del ingreso mensual promedio por persona y se compararon estos valores con los ingresos originalmente estimados por el INE de Honduras. Se estimaron los ingresos con cada uno de los ajustes aplicados de manera individual, y además el ingreso si se aplicaban todos los ajuste a la vez. Los resultados se muestran en la **Tabla 2³** y en la Figura 1.

Tabla 2 Lempiras nominales en el Ingreso promedio/persona/mes, Honduras					
	EPHPM				
INGRESOS	2014	2015	2016	2017	2018
0-Oficial	2,484	2,509	2,685	2,667	2,876
1-Limpieza (L.)	2,434	2,472	2,637	2,616	2,885
2- 13o. + 14o.	2,628	2,644	2,837	2,802	3,016
3-Valor del uso vivienda no alquilada	2,781	2,817	3,021	2,978	3,178
4-Todos los 3 cambios juntos	2,876	2,918	3,127	3,062	3,334

³ La limpieza de los datos hace que algunos pocos hogares que se excluían en el pasado, se incluyan ahora, y otros pocos hogares que se excluían en el pasado, ahora se incluyan. Estos cambios hacen que algunas comparaciones no sean exactas y se pueden observar diferencias menores con algunos datos oficiales.

Figura 1: Ingreso mensual de los hogares por personas (lempiras nominales), Honduras



Para hacer comparaciones directas entre los valores de un año y otro, se puede convertir el ingreso promedio de cada año en lempiras de junio 2018. Por ende, en términos reales, se puede notar una oscilación de alrededor de cien lempiras entre un año y el otro en el período 2014-2018. El ingreso (oficial o el revisado con todos los cambios) baja en el 2015, sube en el 2016, baja en el 2017 y sube en el 2018 (Tabla 3)⁴.

CAMBIO	2014	2015	2016	2017	2018
0-Oficial	2,857	2,785	2,909	2,789	2,876
1-Limpieza (L.)	2,800	2,744	2,857	2,735	2,885
2- 13o. + 14o.	3,023	2,935	3,074	2,930	3,016
3-Valor del uso vivienda no alquilada	3,199	3,127	3,274	3,114	3,178
4-Todos los 3 cambios juntos	3,308	3,239	3,387	3,201	3,334

3.2. CAMBIO EN EL INGRESO MENSUAL DE LOS HOGARES

El impacto de los cambios es variado. La limpieza de los datos reduce el ingreso promedio en los años 2014 al 2017, pero implica un leve aumento en el 2018 (ver **Tabla 4**). El aguinaldo y 14^o mes, y la inclusión del valor de uso de la vivienda en los hogares que no alquilan, aumentan los ingresos en todos los años. La reclasificación de urbano y rural para ajustar todos los años a los datos del Censo 2013 no impacta en el agregado por lo que se hará una evaluación más detallada más adelante.

⁴ Es importante notar que, aún en términos nominales, el ingreso que se reporta con la medida oficial en 2017 es menor al del 2016.

Tabla 4 Cambio en Lempiras en el Ingreso promedio/persona/mes, Honduras					
CAMBIO	2014	2015	2016	2017	2018
1-Limpieza (L.)	-49	-37	-48	-51	9
2- 13o. + 14o.	144	136	152	135	140
3-Valor vivienda no alquilada	298	308	336	311	302
4-Todos los 3 cambios juntos	392	409	441	395	458

El impacto de todos los cambios es un aumento en el ingreso que va desde el 14.8% hasta el 16.4%. El valor de uso de la vivienda no alquilada tiene el mayor impacto sobre el ingreso (entre 10.5% y 12.5%), seguido por la inclusión del aguinaldo (13º) y catorceavo salario (entre 4.9% y 5.8%) del ingreso original. La limpieza aumenta el ingreso en el 2018 por 0.3%, pero lo disminuye en todos los otros años entre 1.5% y 2.0% (Tabla 5).

Tabla 5 Impacto marginal de nuevos ingresos con respecto al original						
CAMBIOS	2014	2015	2016	2017	2018	Diferencia 2017-2016
1-Limpieza (L.)	-2.0%	-1.5%	-1.8%	-1.9%	0.3%	-0.1%
2- 13o. + 14o.	5.8%	5.4%	5.7%	5.1%	4.9%	-0.6%
3-Valor vivienda no alquilada	12.0%	12.3%	12.5%	11.7%	10.5%	-0.9%
4-Todos los 3 cambios juntos	15.8%	16.3%	16.4%	14.8%	15.9%	-1.6%

Es importante notar que parece darse un leve cambio en la tendencia del impacto de los cuatro cambios entre el 2016 y el 2017. Entre estos dos años el impacto del 13º y 14º salario disminuye en 0.6 puntos porcentuales, y el impacto del valor de uso de la vivienda también disminuye en 0.9 puntos porcentuales. Estas reducciones continúan en el 2018, pero en ese año son compensadas con el impacto del proceso de limpieza al pasar de -1.8 puntos porcentuales a +0.3 puntos porcentuales **Tabla 5**.

La **Tabla 6** incluye información clave de las tres tablas anteriores para resaltar el impacto de todos los cambios juntos sobre el ingreso mensual de las personas.

Tabla 6 Ingreso promedio por persona por mes					
	EPHPM				
	2014	2015	2016	2017	2018
0-Oficial	2,484	2,509	2,685	2,667	2,876
4-Todos los 3 cambios juntos	2,876	2,918	3,127	3,062	3,334
Cambio en Lempiras	392	409	441	395	458
Cambio en % del original	15.8%	16.3%	16.4%	14.8%	15.9%

4. DEFINICIÓN DE LAS LINEAS DE BASE DE POBREZA 1997/98

Las líneas de pobreza se estiman siguiendo los lineamientos propuestos por el Banco Mundial y utilizados en muchos países de América Latina y en el resto del mundo. Se estima una línea de pobreza extrema para identificar las personas u hogares en pobreza extrema, y una línea de pobreza moderada o total para identificar las personas u hogares pobres.

La línea de pobreza extrema es el costo de una canasta de alimentos con una serie de características específicas que reflejan la realidad de los hogares pobres. El valor de esta canasta de alimentos se expresa en Lempiras y representa lo que costaría adquirir un mínimo de calorías. Aunque la línea se basa en un grupo de alimentos, su expresión final es en Lempiras por persona por mes.⁵ Un hogar es pobre si su consumo o ingreso per cápita mensual se encuentra por debajo de este valor. Esto es cierto ya sea que el hogar consuma o no los alimentos que componen la línea. En otras palabras, la línea de pobreza es lo que se estima costaría un grupo de alimentos, y un hogar es pobre extremo o no si tiene la capacidad de adquirir estos alimentos ya sea que los adquirió o no.

La ENIGH-1998 es la encuesta de ingresos y gastos más reciente y fue la base de datos utilizada para la actualización de la canasta básica y las líneas de pobreza extrema y pobreza total. La actual línea de pobreza en Honduras está basada en una canasta de productos básicos a partir de la ENIGH de 1978 y utilizando una metodología corriente de aquella época. Esta sección presentará la actualización en la metodología para construir las líneas de pobreza, así como los cambios resultantes de las líneas de pobreza.

Es importante resaltar que esta actualización de la metodología de medición de pobreza es solo la primera etapa. Una ENIGH más reciente (ENIGH 2020) estará en el campo a lo largo del año 2020, y será la fuente para actualizar los patrones de consumo de la población Hondureña al año más reciente posible. Para actualizar la línea de pobreza base de 1978 se necesita una encuesta compleja y larga como la ENIGH, y la más reciente hasta ahora es la ENIGH-1998. En cuanto se tengan los resultados de la ENIGH-2020 será necesario actualizar las líneas de pobreza en una segunda etapa.

Para determinar las líneas de base de pobreza se requieren varios componentes. Entre ellos, se necesita un deflactor espacial de precios, para poder ordenar los ingresos/gastos de los hogares y definir la población de referencia de los pobres. Una vez definida la población de referencia, se necesita poder estimar el contenido calórico de la canasta que se consume. También se necesita actualizar los requerimientos calóricos de la población Hondureña. Estos temas y más se cubren en esta sección.

4.1. ÍNDICES DE PRECIOS

4.1.1. DEFLACTOR ESPACIAL DE PRECIOS

En un país en donde no existe un único mercado nacional y en donde los costos de transporte pueden ser elevados, los niveles de precios también serán diferentes de una región a otra. En este caso se hace necesario calcular un deflactor espacial de precios: (a) para poder calcular los ingresos promedios nacionales o poder comparar los niveles de ingresos promedio de una región respecto a otra; y (b) poder ordenar los ingresos/gastos de los hogares según percentiles y definir la población de referencia perteneciente a un segmento definido de la distribución de los gastos.

⁵ El período de referencia de un mes se escoge por ser común y facilita su interpretación. Los resultados son los mismos si se utiliza cualquier otro período de referencia. El uso de valores por persona o per cápita también facilita la interpretación del valor de la línea y se podría usar otras unidades. Lo importante es que tanto la línea de pobreza extrema, como el agregado de ingreso o de consumo estén en la misma unidad.

Para la construcción de un deflactor espacial de precios se debe considerar que las diferencias en los valores del índice deben reflejar diferencias en los niveles de precios y no en las variedades/calidades de los productos. La canasta debe ser lo más homogénea posible en los distintos dominios geográficos.

Adicionalmente, para que el ordenamiento del consumo de los hogares fuera representativo del bienestar de los hogares, el consumo se necesita deflactor con un índice de precios espacial. El documento de Bonfils y Pazos elabora la creación del índice espacial urbano-rural para Honduras. Específicamente se estimó un índice de precios Fisher con base urbana (urbano=100 por ciento). El índice rural final se estimó en 84.2 por ciento incluyendo la renta imputada de los hogares que no alquilan y usando los valores unitarios de los productos avalado por el Banco Central de Honduras (BCH). O sea que en promedio los precios para los hogares rurales eran 15.8 por ciento menores que para los hogares urbanos. El ajuste que se hizo fue dividir el consumo de los hogares rurales entre 0.842.

4.1.2. ÍNDICE DE PRECIOS TEMPORAL PARA DEFLACTAR EL CONSUMO

La ENIGH 1998 captura gastos alimenticios y no alimenticios del periodo de enero 1997 a abril de 1999, sin embargo, solo para el año de 1998 la inflación reportada por el Banco Central de Honduras fue de 15.7 por ciento. Por tanto, fue necesario calcular las líneas de pobreza en base a gastos de valores reales de un determinado mes, siendo en este caso marzo de 1998, mes de inicio de la encuesta.

La construcción de los índices con base a marzo 1998 representa un mejor deflactor ya que anteriormente se contaba únicamente con los índices publicados por el BCH con base 1978, los cuales eran calculados con una canasta de menos productos y con una estructura de ponderaciones que reflejaban el patrón de consumo de hace 20 años.

Se consideró generar índices mensuales por rubro para un periodo de 28 meses a partir de enero de 1997 hasta abril de 1999, fecha de culminación de la ENIGH. Para tal fin se utilizó la fórmula de Laspeyres con estructura de ponderaciones fijas para el mes de marzo de 1998. Cabe mencionar que los índices finales se obtuvieron tanto para datos muestrales como para datos expandidos, asumiendo que podrían presentarse diferencias significativas.

Asimismo, con el objetivo de llevar las nuevas líneas de pobreza a valores actuales, se realizó el empalme de los índices con base 78 y 99, llevándolos a marzo del 98 como periodo base, debiéndose ajustar los rubros contenidos en ambos índices (12 y 8 rubros respectivamente), generándose una nueva serie de índices desde enero de 1997 hasta junio de 2019.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la elaboración de los índices de precios con base marzo 1998 se utilizaron los precios unitarios provenientes de la ENIGH 1998, derivados de los valores y cantidades adquiridas por los hogares; Los datos obtenidos están referidos al período de enero 1997 a abril de 1999.

Como insumo adicional se contó con los precios y las ponderaciones a nivel nacional y regional de los 282 productos que conforman el IPC, con base diciembre de 1999, que recolecta el Banco Central de Honduras. Con esta información se calcularon índices simples y agregados con base marzo 1998, que posteriormente se utilizaron para la generación de los índices finales.

Por otra parte, para el proceso de empalme de los índices base 1978 con los índices 1999, se obtuvieron los índices mensuales de enero de 1997 a junio 2019, de los boletines estadísticos y publicaciones de índice de precios de 1997-2019 del Banco Central de Honduras.

ESTANDARIZACIÓN DE LOS DATOS

La ENIGH-98 registra transacciones en diferentes periodos: semanales, mensuales, trimestrales y anuales, por lo que se requirió unificar el consumo a un periodo mensual, utilizando para ello la fecha de levantamiento de la encuesta. Se debe señalar que, al no contar con la fecha exacta de consumo de los productos y servicios, para los gastos trimestrales y anuales, se definió un periodo intermedio de consumo de 6 meses y 45 días previos a la fecha de llenado de la boleta.

Dada la naturaleza de los datos y con el objetivo de facilitar el proceso de limpieza, se estandarizaron los precios unitarios a una misma unidad de medida (100 gramos), para el caso de los productos alimenticios, y para los no alimenticios se generaron precios por unidad.

SELECCIÓN DE UNIDADES ELEMENTALES

Para la selección de los productos y servicios que formarían parte de la canasta con la que se calcularía el índice de precios se tomaron los siguientes criterios:

1. Tomar como referencia el consumo de los hogares comprendidos entre el segundo y noveno decil de ingreso.
2. Excluir las frecuencias de consumo menores a 50 transacciones durante el periodo de levantamiento de la encuesta.
3. Excluir los productos considerados como durables, especialmente aquellos reportados en el formulario de gastos anuales donde su consumo no podía asignarse a un periodo específico en el tiempo, ya que no se contaba con su valor de uso.
4. Incluir la renta imputada que es el valor estimado del uso de la vivienda donde quien la habita es propietario.

Una vez aplicados estos criterios se obtuvo una canasta de 490 productos.

DEPURACIÓN DE LOS DATOS

Una vez seleccionados los productos, se realizó un proceso de depuración de los precios unitarios para la detección de valores extremos aplicando la metodología de Tukey que consiste en generar un intervalo donde se considera un rango de precios unitarios que pueden considerarse aceptables.

Al obtener el intervalo de aceptación se asegura que los precios unitarios que estén por encima y por debajo de los límites constituyen valores atípicos, los cuales se excluyen para el cálculo de los precios unitarios promedios.

La aplicación de la metodología de Tukey en la evaluación de los precios promedio de cada uno de los productos se realizó de manera mensual, a excepción de aquellos productos donde el número de transacciones durante el mes era menor a cinco.

4.1.3. CÁLCULO DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS

ÍNDICES DE PRECIOS PARA IMPUTACIÓN DE DATOS FALTANTES (IPC-BCH)

Como se mencionó anteriormente la ENIGH (1998) se levantó de enero de 1997 a abril 1999, con formularios de gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, por tanto, para algunos productos donde no hubo transacciones en el mes, se procedió a utilizar las variaciones de los precios recolectados en el Índice de Precios al Consumidor 1999 conformados por una canasta de 282 productos, para llevar el precio de marzo 1998 al mes en cuestión.

De los 490 productos seleccionados de la ENIGH 98, 225 productos eran coincidentes con los índices disponibles en el IPC, para el resto se realizaron Índices agregados por rubro.

Para calcular el índice se utilizó la metodología de Laspeyres, definiendo marzo del año 1998 como periodo base, a través de la siguiente fórmula:

$$I_i = \frac{\sum P_i Q_0}{\sum P_0 Q_0} \times 100$$

Donde:

P i = Precio del artículo en el mes de referencia

P0 = Precio del artículo en el período base (marzo 1998)

Q0 = Cantidad del artículo en el período base

La fórmula anterior puede expresarse de la siguiente manera:

$$I_{t;0} = \sum_{i=1}^n \frac{p_{i0} q_{i0}}{\sum_{i=1}^n p_{i0} q_{i0}} (p_{it}/p_{i0})$$

donde:

$I_{t;0} =$	Índice que mide la variación promedio ponderado de los precios del periodo (t) en relación con los del periodo (0).
$(p_{it}/p_{i0}) =$	Índice de precios relativos del i-ésimo producto en el periodo (t), mide la variación del precio del periodo (t) en relación con el periodo base (0).
$\frac{p_{i0} q_{i0}}{\sum_{i=1}^n p_{i0} q_{i0}} =$	Ponderación del precio relativo del i-ésimo producto en el índice y se obtiene dividiendo el valor de las (q) unidades del i-ésimo producto en el periodo base (0) entre el valor total de los (n) productos del índice en el mismo periodo base (0).

Se calcularon las ponderaciones dividiendo el valor del consumo de cada producto entre el valor del gasto total para el mes de marzo, para posteriormente multiplicar dicha ponderación por el respectivo índice simple. La sumatoria de los cálculos por producto corresponde a cada índice mensual.

Para obtener un deflactor más representativo se procedió a calcular los índices mensuales por rubro tomando como referencia las agrupaciones del IPC 1998 en base a la Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

Los índices por rubro se disponen para la misma serie de tiempo que los índices mensuales.

Para el cálculo de estos índices se realizó una nueva ponderación para los productos agrupados en cada rubro y se multiplicó por cada índice simple. La suma de la multiplicación de cada índice por rubro y su ponderación constituye el índice general por mes.

EMPALME DE ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR RUBROS ENERO 1997 – JUNIO 2019.

Con el objetivo de llevar las líneas de pobreza a valores actuales, se realizó el empalme de los índices de precios al consumidor por rubros de enero 1997 a junio de 2019. Inicialmente se obtuvieron los datos de los índices de los boletines estadísticos publicados por el BCH, para posteriormente ajustar los rubros contenidos en el índice base 1999 (12 rubros) de acuerdo con las categorías coincidentes con el índice base 1978 (8 rubros), por lo que el empalme final se calculó con siete (7) rubros, de tal manera que pudiera ser comparable a lo largo del tiempo.

4.2. CONSUMO Y CONTENIDO CALÓRICO

4.2.1. FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

Entre las bases de datos y fuentes primarias utilizadas para estimar el consumo y su contenido calórico se encuentran:

- ENIGH 1998
- Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) del 2004
- Tabla de Composición 2018 de Alimentos del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)
- Tabla de densidades de la Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)

Como fuentes secundarias se realizó una recolección en campo de pesos de productos reportados en medida no estándar y se compararon pesos por medio de internet.

4.2.2. ESTANDARIZACIÓN DE UNIDADES DE MEDIDA A GRAMOS EN LA ENIGH

El objetivo de este ejercicio fue convertir la mayor parte de las transacciones de los productos alimenticios en la medida estándar en gramos, para lograr esto, se consideró el tipo o naturaleza de cada producto, por ejemplo, las carnes se venden en unidades de libras, al multiplicar la cantidad de libras por el factor de conversión (454 gramos/1lb) obtenemos su peso equivalente en gramos. Para los productos líquidos, primero se convirtieron en mililitros para luego multiplicar por la densidad de cada producto (g/ml) y de esta forma obtener su peso en gramos. Para los productos con transacciones con unidades no estándares como paquetes, botellas, docenas y cada una, se convirtieron a gramos en base al universo de gramos de cada producto y sus diferentes pesos que se pueden encontrar en el mercado actual.

Las unidades volumétricas se convirtieron a mililitros debido a que se ocupa la densidad de cada producto (líquido) para generar su equivalente a gramos. En la ENIGH-1998 hay muchos productos con unidades volumétricas, como ser las bebidas alcohólicas y no alcohólicas, vinagres, salsas entre otros. Es importante mencionar que, para convertir las unidades de volumen a unidad de peso, como gramos, es necesario tener la densidad absoluta de cada producto en una temperatura ambiente de 20 a 25 grados Celsius. Para esto se logró conseguir un documento con nombre de “Density Database Version 2.0”, publicado por la FAO en el año 2012.

Dicho documento contiene las densidades absolutas (g/ml), gravedad específica de aproximadamente 680 productos alimenticios y bebidas. Casos específicos como los cubos de hielos, cuya densidad no estaba en el listado de FAO, se encontraron por otras fuentes confiables.

Una vez que las unidades de medida de peso y volumen se convirtieran a gramos, se decidió emplear ese universo para encontrar la cantidad de gramos que se le asignará a las transacciones de compra con unidades de medida como “cada una”, “Docenas” o “paquetes” de cada producto, para esto se hizo lo siguiente:

- En un inicio se decidió trabajar con el universo de transacciones en gramos de cada producto limitado entre el percentil 5 al percentil 95, al visualizar que se perdía muchas observaciones, se probó trabajar con el percentil 02 al percentil 98, sin embargo, en el transcurso del proceso nos dimos cuenta que recortar parte del universo nos quitaba insumos para tener un mejor análisis, por tanto, se decidió trabajar con el universo completo para la asignación de la cantidad de gramos de cada producto que tenían transacciones en unidades de medida no estándar.
- Con el universo completo en gramos de cada producto se calcularon los estadísticos tales como; la moda, media, mediana, mínimo y máximos, este ejercicio se realizó empleando la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI-2004) y la ENIGH-1998.
- Se realizó un ejercicio de compatibilidad entre los productos de la ENIGH-1998 y la ENCOVI-2004, es decir, para cada producto de la ENIGH se buscó un par similar de los 135 productos alimenticios de la ENCOVI.
- Para determinar la cantidad de gramos de cada transacción, se consideró los siguientes criterios:
 - Se priorizaron los productos en alta, mediana y baja prioridad en base al número de observaciones de transacciones “Cada una”, o bien, el nivel de porcentaje que representan el cada una del total de observaciones de cada producto.
 - Se priorizaron los estadísticos de la ENIGH ya que era el patrón de compra o consumo en el año 1998, se empleó la ENCOVI-2004 como apoyo, siempre y cuando el producto tuviese suficientes observaciones.
 - El estadístico más utilizado fue la moda, o bien el promedio de las modas más altas en caso de que la primera moda no representara un elevado porcentaje de las transacciones o bien que el porcentaje de las modas fuesen igual o similares.
 - Por cada producto se hizo una inspección visualizando variables, como el id del hogar, nombre y código de cada producto (codps), la cantidad (canta), peso (cantb), unidad de medida (cantc) y el peso en gramos (gramos). Con la variable canta identificábamos el patrón de compra según el peso y unidad de medida.

4.2.3. ASIGNACIÓN DE CONSUMO CALÓRICO A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

El propósito de asignar el contenido calórico de los productos alimenticios obtenidos de la ENIGH de 1998-1999 es para lograr determinar el costo promedio por kilocalorías por productos, para satisfacer un determinado requerimiento energético.

Este proceso conllevó la realización de las siguientes actividades:

COTEJAMIENTO DE INFORMACIÓN ENIGH CON LA TCA DEL INCAP.

La fuente principal utilizada fue la Tabla de Composición de Alimentos (TCA) Tercera revisión 2018 del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).

Inicialmente de la base de datos de productos alimenticios de la ENIGH-1998 se excluyeron aquellos alimentos que presentaban una frecuencia menor a 10 transacciones, obteniéndose un total de 330. Con ese listado se procedió a cotejar la información con los respectivos códigos de la TCA de INCAP, donde se formuló una plantilla en Excel que permitió encontrar las coincidencias por nombre, para asignar el respectivo aporte calórico y porción comestible.

Posteriormente en aquellos casos donde el producto de la ENIGH-1998 no estaba plenamente identificado en la TCA, se tomó la decisión de asignarle el aporte calórico del alimento equivalente, siempre y cuando se mantuviera la comparabilidad.

Para los casos donde las equivalencias de la TCA no coincidían con la descripción de producto de la ENIGH-1998 se buscó la asesoría del personal técnico del INCAP quienes orientaron sobre los criterios a utilizar dependiendo de la particularidad de cada producto.

Para casos específicos se utilizó el software NutrINCAP que se ha desarrollado para facilitar la aplicación de la TCA y las recomendaciones dietéticas diarias del INCAP, en el análisis de la situación alimentaria.

4.3. LÍNEA DE POBREZA EXTREMA

Las líneas de pobreza se van a construir en base a los patrones de consumo de una población de referencia que represente a la población cercana a la línea de pobreza, usando el método del Costo de las Necesidades Básicas (CBN). Esta población de referencia se estima siguiendo un método iterativo propuesto por Ravallion (1998)⁶ (y profundizado por Pradhan et al. (2001)⁷).

Los alimentos que componen la línea de pobreza extrema tienen dos características principales, primero que proveen un mínimo de calorías, y segundo, que reflejan la realidad de los hogares pobres. Para elaborar las líneas de pobreza extrema se van a usar las tablas del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) de 2018 como base del contenido calórico y de nutrientes de la canasta básica de alimentos. Adicionalmente, se van a definir los precios bases de la canasta básica de alimentos y los productos alimenticios que contará la canasta básica de alimentos de esta población de referencia que represente la realidad de los hogares pobres.

4.3.1. MINIMO DE CALORÍAS

El mínimo de calorías se estima como el promedio de Kilocalorías por día (Kcal/día) recomendadas para la población del país en el año base. Su cálculo requiere de dos componentes, el primero es el requisito

⁶ Ravallion, M. (1998): "Poverty lines in theory and in practice". LSMS Working Paper n° 133, World Bank.

⁷ Pradhan, Menno & Asep Suryahadi & Sudarno Sumarto & Lant Pritchett, 2001. "Eating like which "Joneses?" an Iterative Solution to the Choice of a Poverty Line "Reference Group", " Review of Income and Wealth, International Association for Research in Income and Wealth, vol. 47(4), pages 473-487, December.

de Kcal/día para las personas de acuerdo con su género (hombre/mujer) y su edad, con especial atención a las mujeres embarazadas, y número de niños lactantes; el segundo componente es el número de personas que se estiman hay en el país en cada uno de esos grupos (género por edad).

Debido a que las personas en hogares rurales normalmente tienen un mayor nivel de actividad física, y que la composición de estos hogares no es la misma que la de los hogares urbanos, se recomienda hacer un estimado de requisito calórico promedio para los hogares urbanos, y otro para los hogares rurales.

Las tablas de requisitos calóricos normalmente se presentan para tres niveles de actividad: bajo, moderado e intenso. Para el caso de Honduras se recomendó el nivel de actividad moderado para los hogares urbanos, y el promedio simple del nivel de actividad moderado y el nivel intenso para los hogares rurales. El requisito calórico promedio, es simplemente el promedio ponderado de los requisitos individuales. El ponderador, es el número de personas que hay en cada uno de los grupos.

4.3.2. ACTUALIZACIÓN DE TABLA DE REQUISITOS CALÓRICOS

Se estimaron los requisitos calóricos promedio en Honduras de 1998 utilizando las nuevas tablas de requisitos por edad y género que recomienda el INCAP. Se calcularon las calorías extras requeridas por embarazo. El número de embarazadas se calcula como el número de niños de menos de 1 año multiplicado por 9 y dividido por 12. Se estimó el requisito nutricional extra de las mujeres dando pecho y el requisito de los niños recibiendo lactancia; estos dos valores dieron promedios casi iguales por lo que en promedio se cancela el requisito extra de calorías de las mujeres, con las calorías que los niños estarían recibiendo de la lactancia. Debido a esta característica, no se incluyen ninguno de los dos.

Se estimo que el total de personas a nivel nacional fue de 6,076,885, siendo la fuente oficial el Censo Nacional de Vivienda y Población del año 2001.

Los requisitos empleados originalmente eran de 2,200 Kcal/día/persona. Los nuevos requisitos calóricos son 2,216 Kcal/día/persona para los hogares urbanos y 2,292 Kcal/día/persona para los hogares rurales. Estos nuevos cálculos representan un aumento de 0.7 por ciento para los hogares urbanos y de 4.2 por ciento para los hogares rurales.

4.3.3. POBLACIÓN DE REFERENCIA

Para seleccionar los alimentos y cantidades para el cálculo de la línea de pobreza extrema seleccionamos un grupo de hogares que reflejen la realidad de los pobres en Honduras. Con el objetivo de evaluar las canastas resultantes, primero se harán los cálculos con los hogares pobres no extremos, y luego se harán los cálculos con un grupo de hogares alrededor de la pobreza (+/- 10%). En ambos casos se utilizarán los mismos principios que se detallan a continuación.

Como inicialmente no sabemos quiénes son los hogares pobres, este proceso se realizará varias veces hasta el momento que el supuesto original de pobreza sea el mismo que el resultado que se obtiene. El resultado del primer cálculo guiará el segundo cálculo, y el resultado del segundo cálculo guiará el tercer cálculo, y así sucesivamente hasta el momento que las poblaciones de referencia utilizadas coincidan con los resultados de pobreza obtenido. Este proceso interactivo es posible porque es por naturaleza convergente y a cada paso se puede observar que el supuesto de pobreza inicial se acerca más y más al resultado final.

Con esta población de referencia que tiene un nivel de consumo similar, se estimará la cantidad promedio de los alimentos consumidos, su costo y el número de kilocalorías por día. Es de esperar que el total de kilocaloría consumidas por día no sea al mismo que los requisitos de 2,219 (urbano) ni de 2,292 (rural). El siguiente paso es ajustar las cantidades de alimentos (y por ende su costo y contenido calórico), para obtener un grupo de alimentos que contenga exactamente los requisitos kilo calóricos. El ajuste es el mismo para cada alimento, y si por ejemplo la canasta observada tenía 10% menos de requisito, se aumentan las cantidades de alimentos en 10%, dándonos un costo total de 10% mayor al observado y un total de calorías 10% mayor al observado. Este proceso se hace para los hogares urbanos, por un lado, y para los hogares rurales por el otro. O sea que, a pesar de que todos los hogares salen de la misma población de referencia, las canastas y su contenido calórico es específico para los hogares urbanos y para los hogares rurales. El valor del grupo de alimentos final es la línea de pobreza extrema.

RESULTADOS

Una vez ordenados los hogares por su nivel de consumo, se dividieron en 100 grupos, cada uno con un 1 por ciento de la población. Luego se seleccionaron hogares que estaban alrededor de la pobreza, específicamente se identificaron el 10% de la población arriba y el 10% de la población abajo del porcentaje de pobres. Para la base de datos de la ENIGH-98, se utilizaron los hogares en los centiles 46.2 al 66.2. Estos valores estaban 10 puntos porcentuales arriba y 10 puntos porcentuales debajo de la pobreza total estimada en la ENIGH-98 (Recuadro 1).

De esta manera se seleccionaron 703 hogares, 565 urbanos y 138 rurales. A estos hogares se les estimó el costo de comprar el mínimo de calorías. El costo se estimó de manera independiente a los hogares urbanos por un lado y a los hogares rurales por el otro. Este mínimo de calorías se había calculado en 2,216 kilocalorías para los hogares urbanos y en 2,292 kilocalorías para los hogares rurales. El costo total se ajustó para tomar en cuenta un estimado de 10% de diferencia entre lo adquirido por los hogares y la ingesta de las personas. Acá se incluye comida adquirida que se pone mala, lo que se cae al piso, lo que le da al perro, o simplemente queda en el plato y se bota. Los valores finales que se obtienen son las líneas de pobreza extrema urbano y rural.

Para la parte de no alimentos de la línea de pobreza total, se estimó el Índice Engels de un grupo de hogares. El grupo de hogares seleccionado fueron aquellos con un consumo total cercano a la línea de pobreza extrema (+/- 10% el valor de la línea de pobreza extrema). Dentro de este rango se encontraban 234 hogares: 167 urbanos y 67 rurales. El índice Engels se calculó de manera independiente para los 167 hogares urbanos y para los 67 hogares rurales. El índice Engels urbano se estimó en 0.5724 y el rural en 0.6431. El valor de la línea de pobreza total es igual a la línea de pobreza extrema dividida entre el índice Engels.

Recuadro 1: Proceso interactivo para estimar la línea de pobreza extrema (alimentos)

La línea de pobreza extrema es el costo de comprar el mínimo de kilocalorías recomendadas. Para determinar este costo se seleccionan un grupo de personas con un consumo per cápita alrededor de la línea de pobreza total y se estima cuanto les costaría a ellos comprar los alimentos que contienen el mínimo de kilocalorías. Específicamente se selecciona el 10% de la población con ingreso inmediatamente superior a la línea de pobreza y el 10% de la población con ingreso inmediatamente inferior a la línea de pobreza.

Como inicialmente no se conoce el valor de la línea de pobreza y no sabemos quiénes son pobres y quienes no, se recomienda seleccionar el porcentaje de pobres reportado en trabajos anteriores. Si no hay valores de referencia se puede suponer que existe un 50 por ciento de personas pobres en el país. En último caso, no importa cuál sea el nivel de pobreza que seleccionamos inicialmente (primera ronda), ya que el proceso tiende a ser convergente y se llega a un mismo resultado.

Con la ENIGH 1998 se comenzó con el supuesto que el porcentaje de personas pobres eran 65% por lo que se seleccionó entre el 55 y 75% de la población (primera ronda). La pobreza con esta población de referencia fue 57.9% por lo que se volvió a estimar la pobreza con el grupo de referencia 47.9 al 67.9% de la población (segunda ronda). La pobreza con esta población fue 56.2% por lo que se volvió a estimar la pobreza con el grupo de referencia 46.2 al 66.2% de la población (tercera ronda). La pobreza con esta población fue 56.2% que corresponde al punto medio de la población de referencia (+/- 10%) y se dejó este grupo como población de referencia final (última ronda).

4.4. LÍNEA DE POBREZA TOTAL O MODERADA

La línea de pobreza total o moderada es igual a la línea de pobreza extrema, más una cantidad de lempiras que representan un mínimo de consumo de no alimentos. A diferencia de los alimentos, no existe una cantidad mínima de no alimentos aceptada en el país que se considere básica. O sea, no tenemos una canasta de no alimentos en que exista acuerdo sobre su composición o características.

Esto es lo normal en casi todos los países ya que, a diferencia de los requisitos nutricionales, es difícil decir cuánto es el mínimo de camisetas, o luz o pasta de dientes que una persona necesita o requiere. A falta de esta canasta básica de no alimentos, el Banco Mundial propone fijarse en el comportamiento de un grupo de hogares, estimar cuanto es lo que esos hogares asignan a alimentos y no alimentos, y utilizar exactamente las mismas proporciones en la línea de pobreza total.

El grupo de hogares es fundamental para justificar su uso como un “mínimo de alimentos”. Específicamente, el Banco Mundial recomienda usar hogares con un consumo total (o de alimentos) cercano a la línea de pobreza extrema. Estos hogares no tienen suficiente dinero para satisfacer los requisitos de alimentos y no alimentos, por lo que, por definición, no están consumiendo el valor de la línea de pobreza extrema, o sea que, en promedio, no están consumiendo el mínimo de kilocalorías recomendadas.

Si estos hogares están sacrificando el consumo de alimentos, quiere decir que los no alimentos que están consumiendo son tan importantes, o más que los alimentos que no consumieron. Ya que estos alimentos que no consumieron los definimos como un consumo básico al calcular la línea de pobreza extrema, los no alimentos consumidos también deben de ser básicos o esenciales. Este reemplazo de alimentos esenciales es lo que nos permite llamar a los no alimentos como básicos, esenciales o mínimos.

Para obtener un grupo de hogares con un consumo total alrededor de la línea de pobreza extrema, tomamos el valor de la línea extrema +/- 10% de su valor y creamos un rango en lempiras. Se seleccionan los hogares con un consumo total dentro de este rango y les estimamos su coeficiente Engels (consumo de alimentos/consumo total). Se estima un solo Índice Engels que es el mismo para los hogares urbanos y los hogares rurales.

La línea de pobreza total es igual a la línea de pobreza extrema dividida entre el coeficiente Engels calculado anteriormente. Por definición la proporción de alimentos y no alimentos en la línea de pobreza total o moderada es exactamente la misma que la proporción observada en los hogares con consumo total alrededor del valor de la línea de pobreza extrema.

4.5. LÍNEAS DE POBREZA EN LOS AÑOS SIGUIENTES

Las líneas de pobreza se estiman con la última ENIGH, y se recomienda repetir el cálculo cada vez que se tenga una nueva ENIGH. Por ejemplo, cuando se terminó la ENIGH-2019-2020 se recomienda volver a hacer el cálculo de las líneas de pobreza.

Entre una ENIGH y otra, los valores de las líneas de pobreza se actualizan utilizando los datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Para la línea de pobreza extrema se recomienda el uso del componente de alimentos del IPC entre un período y otro. La actualización de la línea de pobreza general se hace dependiendo de sus componentes: el componente de alimentos se actualiza exactamente igual que la línea de pobreza extrema; y el componente de no alimentos se actualiza con los componentes de no alimentos del IPC entre un período y otro. Las agrupaciones de no alimentos del IPC y sus ponderadores serán los mismos que se observaron cuando se determinó la parte de no alimentos de la línea de pobreza general.⁸

4.5.1. RESULTADOS

Para poder empalmar los valores de marzo 1998 hacia adelante se tuvieron que reagrupar los valores del IPC de tal manera que correspondieran a los grupos que había en el momento de la ENIGH-98. Los grupos de productos y servicios fueron: 1-Alimentos y bebidas, 2-Viviendas y Funcionamiento del Hogar, 3-Vestuario, 4-Cuidado de la Salud, 5-Cuidado Personal, 6-Transporte y 7-Educación, Lectura y diversión (**Tabla 8**).

⁸ Las agrupaciones y los ponderadores se definen en base a los hogares con un consumo total alrededor de la línea de pobreza extrema. Estos son los hogares que utilizamos para determinar el coeficiente Engels usado para calcular el valor total de la línea de pobreza total.

Tabla 7 Índices de inflación del IPC de Honduras Marzo 1998 y Junio 2014-2019								
Mes-Año	1-Alimen- tos	2-Vi- vienda	3-Vest- uario	4-Sa- lud	5-Cuid. Personal	6-Trans- porte	7-Educación, y diversión	Índice Global
Marzo 1998	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Junio 2014	297.9	403.8	307.8	422.0	287.3	406.3	355.9	337.1
Junio 2015	308.8	418.5	324.1	449.0	301.3	401.6	380.3	349.3
Junio 2016	314.9	426.4	337.5	472.0	314.0	403.6	400.7	357.9
Junio 2017	321.8	447.9	350.4	487.0	332.4	419.9	420.9	370.9
Julio 2018	333.3	468.0	363.9	514.4	353.4	442.3	448.7	387.8
Junio 2019	341.7	497.8	383.6	537.6	370.8	459.0	473.6	404.9

Fuente: los índices originales son los publicados por el Banco Central de Honduras. Las agrupaciones, y su indexación a marzo 1998 fueron hechas por personal del BCH y del INE para este trabajo

La línea de pobreza extrema de Marzo 1998 se llevó a lempiras de 2014-2018 con el índice de inflación de alimentos del año correspondiente. Para la línea de pobreza total, su componente de alimentos se actualizó con el índice de inflación de alimentos de la **Tabla 8** del año correspondiente, y la parte de no alimentos se estimó con el promedio ponderado de los índices 2 a 7 en la **Tabla 8** para cada año. Se usaron como ponderadores las proporciones observadas en los hogares usados para estimar el Índice Engels para estimar la línea de pobreza total en la ENIGH 1998 (**Tabla 9**).

Tabla 8 Ponderadores de población con consumo total cerca a línea extrema, Honduras, 1998							
Área	2-Vi- vienda	3-Vest- uario	4-Sa- lud	5-Cuid. Personal	6-Trans- porte	7-Educación, y diversión	Índice Global
Urbano	41.67%	23.33%	1.45%	22.06%	6.42%	5.08%	100.00%
Rural	28.90%	33.84%	3.17%	25.43%	2.40%	6.26%	100.00%

5. RESULTADOS: NUEVAS LINEAS DE BASE DE POBREZA 1997/98

5.1. COMPOSICIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE POBREZA EXTREMA

Las nuevas líneas de pobreza extrema se estimaron individualmente para los hogares urbanos y los hogares rurales. Para los hogares Urbanos, se incluyeron 209 productos, y para los hogares rurales 101 productos. Una lista completa de estos productos, las libras por mes consumidas, los lempiras por libra pagados, las kilocalorías por día que aportan y el costo mensual dentro de la línea de pobreza extrema se puede ver en el Anexo 1 tanto para los hogares urbanos como los hogares rurales.

La **Tabla 10** lista los 30 productos de alimentos de mayor contribución a la línea de pobreza extrema urbana y rural.

Tabla 9 Productos de mayor contribución en líneas de pobreza extrema, Honduras EPHPM 1998							
URBANO		Valor de línea		RURAL		Valor de línea	
Producto	L./mes	%	Producto	L./mes	%		
1222007 Refrescos Embotellados	28.52	6.8%	1112024 Maíz desgranado	28.65	11.2%		
1173006 Frijoles Rojos	22.33	5.3%	1173006 Frijoles Rojos	23.13	9.0%		
1143002 Huevos de Gallina	18.09	4.3%	1152002 Manteca Vegetal	15.24	6.0%		
1152002 Manteca Vegetal	15.24	3.6%	1222007 Refrescos Embotellados	14.76	5.8%		
1112033 Tortillas de Maíz	15.17	3.6%	1181001 Azúcar de Caña	11.17	4.4%		
1123008 Carne de Pollo entero	12.12	2.9%	1143002 Huevos de Gallina	8.73	3.4%		
1181001 Azúcar de Caña	12.01	2.9%	1112003 Arroz Corriente	7.64	3.0%		
1141012 Leche Pasteurizada	11.85	2.8%	1142004 Queso Blanco Fresco	6.96	2.7%		
1123012 Pollos en porciones	10.92	2.6%	1142005 Queso Blanco Seco	5.41	2.1%		
1112024 Maíz desgranado	10.71	2.6%	1141008 Leche Entera en Polvo	5.09	2.0%		
1141008 Leche Entera en Polvo	9.95	2.4%	1121004 Carne de Res: otros cortes	5.04	2.0%		
1142004 Queso Blanco Fresco	9.14	2.2%	1111021 Semitas	5.01	2.0%		
1111021 Semitas	8.58	2.0%	1112002 Arroz Clasificado	4.81	1.9%		
1112002 Arroz Clasificado	8.42	2.0%	1121028 Tajo de Res	4.80	1.9%		
1112003 Arroz Corriente	8.06	1.9%	1121002 Biftec de Res	4.79	1.9%		
1121002 Biftec de Res	8.01	1.9%	1223002 Jugos de Fruta Envasados	4.42	1.7%		
1152006 Mantequilla Crema	7.36	1.8%	1123008 Carne de Pollo entero	4.33	1.7%		
1223002 Jugos de Fruta Envasados	7.06	1.7%	1123012 Pollos en porciones	4.27	1.7%		
1142005 Queso Blanco Seco	6.97	1.7%	1112013 Espaguetis no preparados	4.24	1.7%		
1112017 Harina de Maíz	6.95	1.7%	1172004 Papa blanca	3.88	1.5%		
1121004 Carne de Res: otros cortes	6.25	1.5%	1152006 Mantequilla Crema	3.86	1.5%		
1121006 Carne de Res Molida	5.53	1.3%	1123011 Pollos en porción congelada	3.81	1.5%		
1172004 Papa blanca	5.34	1.3%	1112019 Harina de Trigo	3.80	1.5%		
1125016 Mortadela	5.10	1.2%	1195001 Churros	3.51	1.4%		
1122002 Carne de Cerdo: otros congelad.	4.73	1.1%	1192007 Salsa de Tomate	3.41	1.3%		
1111007 Pan Dulce: otros	4.66	1.1%	1142001 Cuajada	3.27	1.3%		
1195001 Churros	4.54	1.1%	1171037 Repollo	2.85	1.1%		
1123011 Pollos en porciones congelados	4.40	1.1%	1112017 Harina de Maíz	2.20	0.9%		
1221002 Agua Potable Envasada	4.19	1.0%	1171038 Tomate manzano	2.20	0.9%		
1112019 Harina de Trigo	4.14	1.0%	1111003 Galletas industriales envase	2.17	0.8%		
		68.4%			79.6%		

5.2. VALORES DE NUEVAS LÍNEAS DE POBREZA EXTREMA Y TOTAL

Usando estos parámetros los valores de las líneas de pobreza urbanas fueron de L. 418.52 la extrema y L. 731.17 la general, y las rurales fueron de L. 255.59 la extrema y L. 397.43 la general; todos los valores en Lempiras de marzo 1998 por persona por mes (**Tabla 11**).

Tabla 10 Líneas de pobreza en Honduras, 1998		
	Línea de Pobreza	ENIGH-98
Urbana	Extrema (Lempiras de marzo 1998/personas/mes)	418.52
	Total (Lempiras de marzo 1998/personas/mes)	731.17
Rural	Extrema (Lempiras de marzo 1998/personas/mes)	255.59
	Total (Lempiras de marzo 1998/personas/mes)	397.43

Actualizando los valores de marzo 1998 al mes y año correspondiente de cada encuesta se obtienen las nuevas líneas de pobreza que se usarán, junto con los agregados de ingreso de cada EPHPM, para hacer las nuevas estimaciones de pobreza en Honduras. Los nuevos valores se reportan en la Tabla 12.

Tabla 11 Líneas de pobreza originales y nuevas, urbanas y rurales, Honduras							
Línea de	Área	Línea	EPHPM				
			2014	2015	2016	2017	2018
Pobreza Extrema	Urbana	Original	1,570	1,633	1,649	1,676	1,743
		Nueva	1,247	1,292	1,318	1,347	1,395
	Rural	Original	1,224	1,251	1,254	1,270	1,322
		Nueva	761	789	805	822	852
Pobreza General	Urbana	Original	3,140	3,266	3,298	3,352	3,487
		Nueva	2,353	2,443	2,502	2,588	2,697
	Rural	Original	1,631	1,668	1,672	1,693	1,763
		Nueva	1,243	1,293	1,325	1,368	1,424

5.3. CAMBIO EN LOS VALORES DE NUEVAS LÍNEAS DE POBREZA EXTREMA Y TOTAL

Los nuevos valores de las líneas de pobreza son menores a los valores originales. La nueva línea de pobreza extrema urbana en 2018 es 20.0% menor, y la rural 35.6% menor que la original. La línea de pobreza general urbana en 2018 es 22.6% menor, y la rural 19.2% menor que la original. La lista completa para todos los años se puede ver en la **Tabla 13**.

Tabla 12 Cambio % en líneas de pobreza urbanas y rurales, Honduras 2014-2018						
Línea	Área	EPHPM				
		2014	2015	2016	2017	2018
Extrema	Urbana	-20.6%	-20.9%	-20.1%	-19.7%	-20.0%
	Rural	-37.8%	-36.9%	-35.8%	-35.2%	-35.6%
General	Urbana	-25.1%	-25.2%	-24.1%	-22.8%	-22.6%
	Rural	-23.8%	-22.5%	-20.7%	-19.2%	-19.2%

6. CLASIFICACIÓN URBANO/RURAL ACTUALIZADA CON EL CENSO 2013

Las muestras de las EPHPMs se seleccionan de un marco muestral que normalmente se actualiza con cada nuevo Censo Nacional de Población y Vivienda. En el 2013 en Honduras se levantó el censo: "XVII Censo de Población y VI de Vivienda". Este censo permitió actualizar la clasificación Urbano/Rural basada en los siguientes criterios: (i) población de 2,000 habitantes y más; o (ii) centro poblado que era urbano en el censo de 2001; o (iii) Población entre 1,500 y 1,999 personas que posea al menos una de las siguientes características: (a) amanzanado; o (b) centro de enseñanza; o (c) Centro de salud; o (d) por lo menos un 10% de disponibilidad de alcantarillado.

En el caso de Honduras, la nueva clasificación en base al Censo 2013 se incorporó a la EPHPM desde 2017. Para los años 2014, 2015 y 2016, al no tener todavía disponible en esos años los resultados del Censo 2013, se estaba usando en las EPHPMs la clasificación urbana/rural del Censo 2001. Como parte de la actualización metodológica, se pudo reclasificar los hogares en las encuestas 2014-2016 con la información del Censo 2013.

La nueva asignación urbano/rural impactó a 2,197 hogares de la EPHPM-2014, 2,469 hogares de la EPHPM-2015, y a 2,872 hogares de la EPHPM-2019. La mayoría de los casos corresponden a hogares que anteriormente eran rurales, y que, debido al crecimiento de su comunidad, para el 2013 se debían de reclasificar en urbanos. Unos pocos casos corresponden a hogares que antes eran urbanos, y en el 2013 cambiaron a rurales (**Tabla 14**).

Tabla 13 Impacto de actualizar la clasificación Urbano Rural con el Censo 2013					
	2014	2015	2016	2017	2018
% personas que cambian a Urbano	1.2%	1.1%	1.7%	0.0%	0.0%
% personas que cambian a Rural	8.6%	8.5%	8.8%	0.0%	0.0%
Cambio neto de personas a Urbano	7.4%	7.4%	7.2%	0.0%	0.0%

La nueva clasificación urbana/rural en la EPHPM no tiene ningún impacto en el ingreso de los hogares individuales. Lo que cambia es el valor de la línea de pobreza que le corresponde a los hogares, dado que en Honduras se calculan líneas de pobreza diferentes para los hogares urbanos y los hogares rurales.

Las líneas de pobreza urbanas son sustancialmente mayores a las líneas de pobreza rurales. Esto quiere decir que, para un grupo importante de personas, se tendrá que determinar si son pobres o no con líneas de pobreza más altas que en los cálculos originales. En algunos casos, las nuevas líneas no tendrán ningún impacto: hogares que ya eran pobres y seguirán siendo pobres con las nuevas líneas y otros hogares con un ingreso suficientemente alto que no eran pobres originalmente y además serán clasificados como no pobres con las nuevas líneas. Pero existirán un grupo de hogares que antes no eran pobres, y con las nuevas líneas serán clasificados como pobres. En otras palabras, la pobreza tenderá a aumentar al usarse la clasificación de urbano/rural que el Censo 2013 indica.⁹

Esta actualización también requiere ajustar los valores urbanos por una constante y los valores rurales por otra constante. De esta manera, se mantienen las mismas proporciones de personas de las proyecciones poblacionales con las que se han ajustado las muestras cada año. Las modificaciones se hacen para obtener las proyecciones poblacionales detalladas en la **Tabla 15**.

Tabla 14 Población de referencia para ajustar los factores de expansión, Honduras					
	2014	2015	2016	2017	2018
Urbano	4,412,457	4,617,757	4,715,844	4,814,584	4,926,042
Rural	3,895,918	3,952,395	3,998,797	4,045,396	4,097,796

En el Anexo 1 se presenta una descripción más detallada de los cambios específicos necesarios para actualizar las clasificaciones urbano/rural, y de los impactos individuales de estos cambios en las diferentes medidas de pobreza comparada a la medida oficial. Aparte de este anexo, el impacto de la reclasificación urbano/rural de los años 2014 al 2016, se evalúa directamente en los porcentajes de pobreza de manera conjunta con los cambios en las líneas de pobreza.

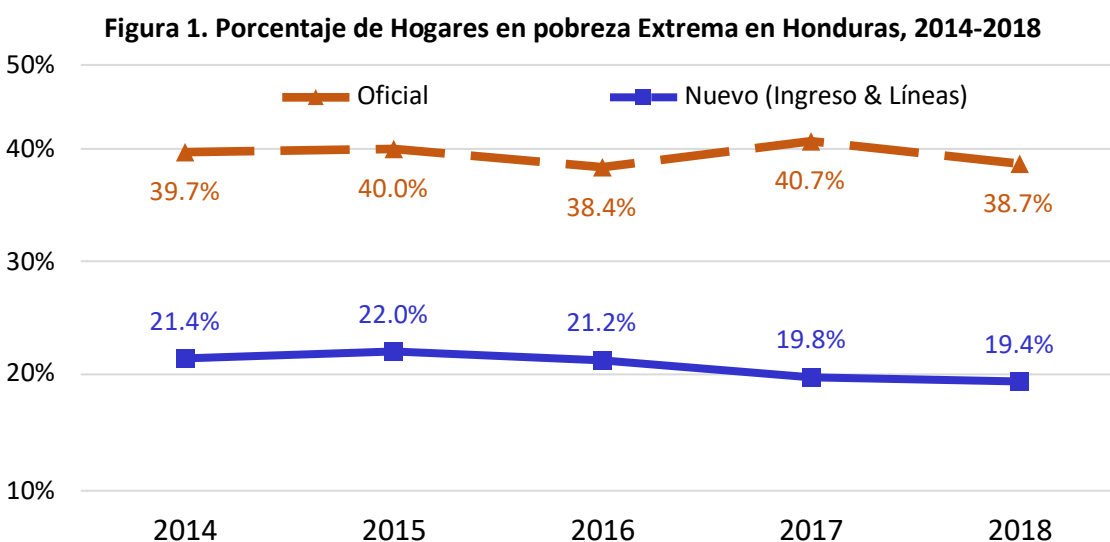
⁹ Estrictamente hablando, el impacto será entre nulo a un aumento de la pobreza. Es prácticamente imposible que no se dé un aumento de la pobreza, pero es técnicamente posible.

7. NUEVAS CIFRAS OFICIALES DE POBREZA

Los cambios en el ingreso, clasificaciones urbano/rural y nuevas líneas de pobreza influyen en los estimados del número de hogares y de personas pobres en el país.

7.1. POBREZA EXTREMA (HOGARES)

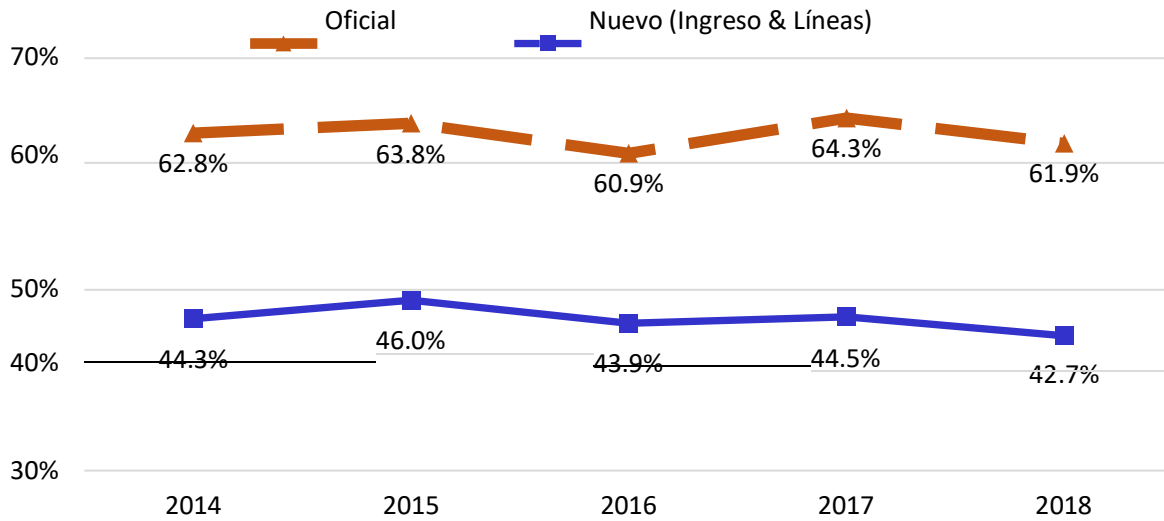
Con todos los cambios en el Ingreso, la clasificación de Urbano/Rural y las nuevas líneas de pobreza, la nueva estimación de pobreza extrema es alrededor de la mitad de la medida oficial. La reducción anual es cercana a 19 puntos porcentuales. Los nuevos porcentajes de hogares pobres en Honduras oscilan entre el 19.4% y el 22.0% (**Figura 1**). La lista completa de todos los porcentajes de pobreza de hogares se presenta en el **Anexo 5**.



7.2. POBREZA TOTAL (HOGARES)

Con todos los cambios en el Ingreso, la clasificación de Urbano/Rural y las nuevas líneas de pobreza, la nueva estimación de pobreza total es alrededor de dos terceras partes de la medida oficial. La reducción es alrededor de 18 puntos porcentuales en todos los años. Los nuevos porcentajes de hogares pobres en Honduras oscilan entre el 42.7% y el 46.0% (**Figura 2**).

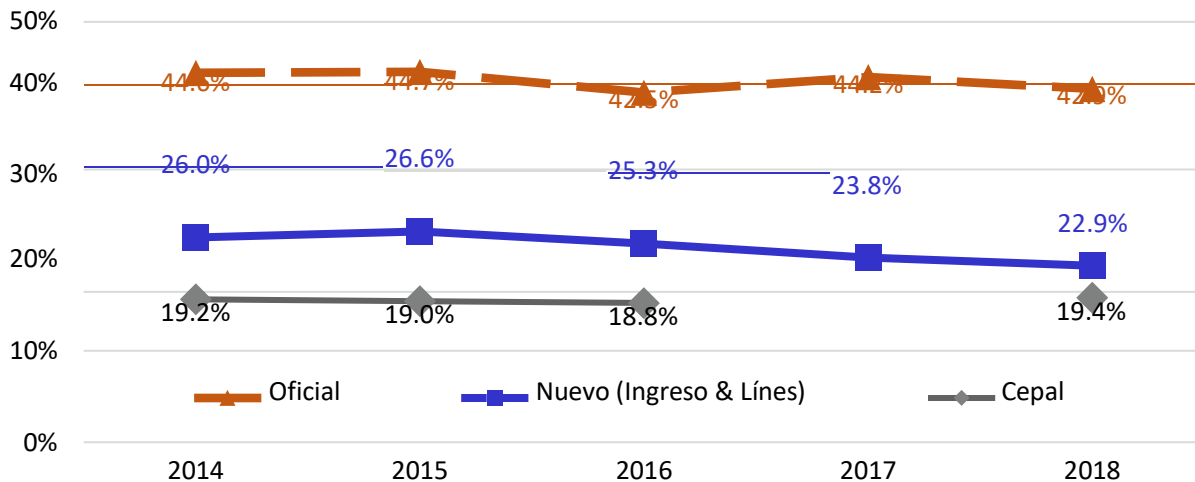
Figura 2. Porcentaje de Hogares en pobreza Total en Honduras, 2014-2018



7.3. POBREZA EXTREMA (PERSONAS)

Con todos los cambios en el Ingreso, la clasificación de Urbano/Rural y las nuevas líneas de pobreza, la nueva estimación de pobreza extrema es alrededor de la mitad de la medida oficial. La reducción anual es cercana a 19 puntos porcentuales. Los nuevos porcentajes de personas pobres en Honduras oscilan entre el 22.9% y el 26.6% (**Figura 3**). La lista completa de todos los porcentajes de pobreza de personas se presenta en el **Anexo 6**.

Figura 3. Porcentaje de Personas en Pobreza Extrema (%), Nacional 2014-2018



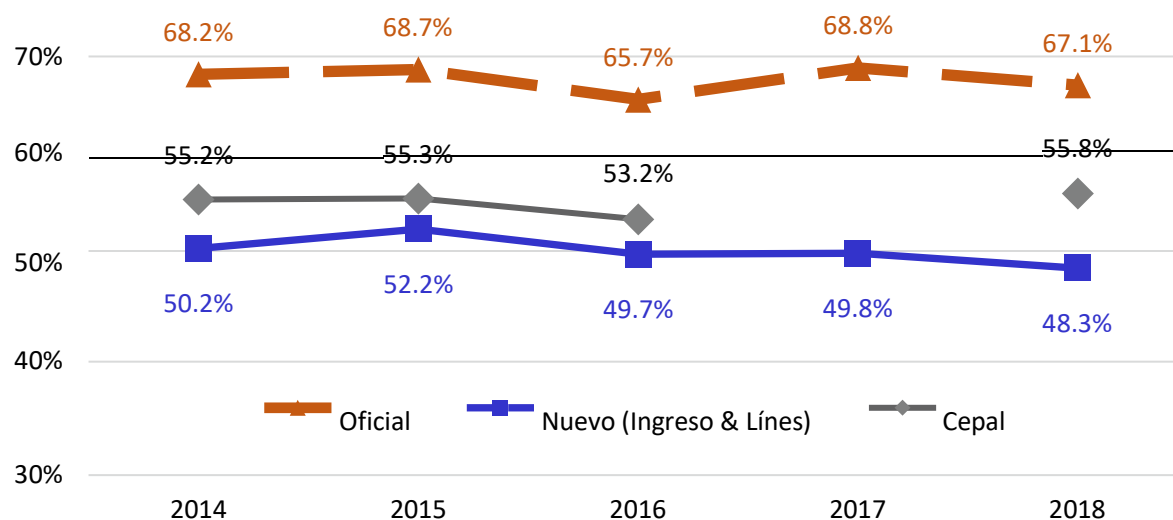
A finales del 2018 la Cepal publicó su metodología actualizada de medición de pobreza monetaria, así como nuevos estimados de pobreza para los países de América Latina. Para el caso de Honduras, se estimó

que el porcentaje de personas en pobreza extrema entre 18.8% y 19.4% (**Figura 3**). Estos valores de CEPAL son entre 3.5 y 7.6 puntos porcentuales menores a las nuevas estimaciones presentadas en este reporte.

7.4. POBREZA TOTAL (PERSONAS)

Con todos los cambios en el Ingreso, la clasificación de Urbano/Rural y las nuevas líneas de pobreza, la nueva estimación de personas en pobreza total es un poco más de dos terceras partes de la medida original. La reducción anual es cercana a 18 puntos porcentuales. Los nuevos porcentajes de personas pobres en Honduras oscilan entre el 48.3% y el 52.2% (**Figura 4**). La lista completa de todos los porcentajes de pobreza de personas se presenta en el **Anexo 6**.

Figura 4. Porcentaje de personas en Pobreza Total en Honduras 2014-2018



A finales del 2018 la Cepal publicó su metodología actualizada de medición de pobreza monetaria, así como nuevos estimados de pobreza para los países de América Latina. Para el caso de Honduras, se estimó que el porcentaje de personas en pobreza total entre 53.2% y 55.8% (**Figura 4**). Estos valores de CEPAL son entre 3.1 y 7.5 puntos porcentuales mayores a las nuevas estimaciones presentadas en este reporte.

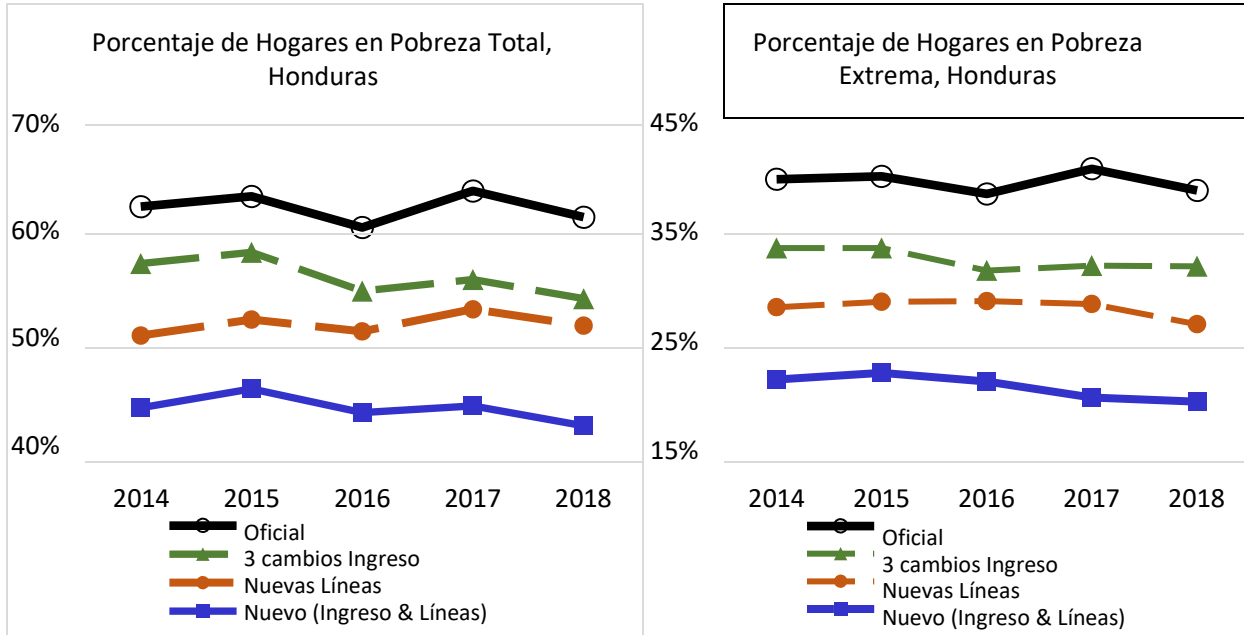
7.5. CAMBIOS DE POBREZA DESGLOZADOS PARA EL 2018

En el 2018 los cambios en la pobreza extrema y pobreza total están dominados por el aumento del ingreso al contabilizar el valor de uso de la vivienda no alquilada, y las nuevas líneas de pobreza.

Las nuevas líneas de pobreza implican una reducción en el número de hogares en pobreza total de 10.0 puntos porcentuales. Los cambios combinados en el cálculo del ingreso contribuyen en una reducción de 7.5 puntos porcentuales, influido sobre todo por la inclusión del valor de vivienda no alquilada (-5.4 puntos) y el 13º y 14º salario (-1.2 puntos).

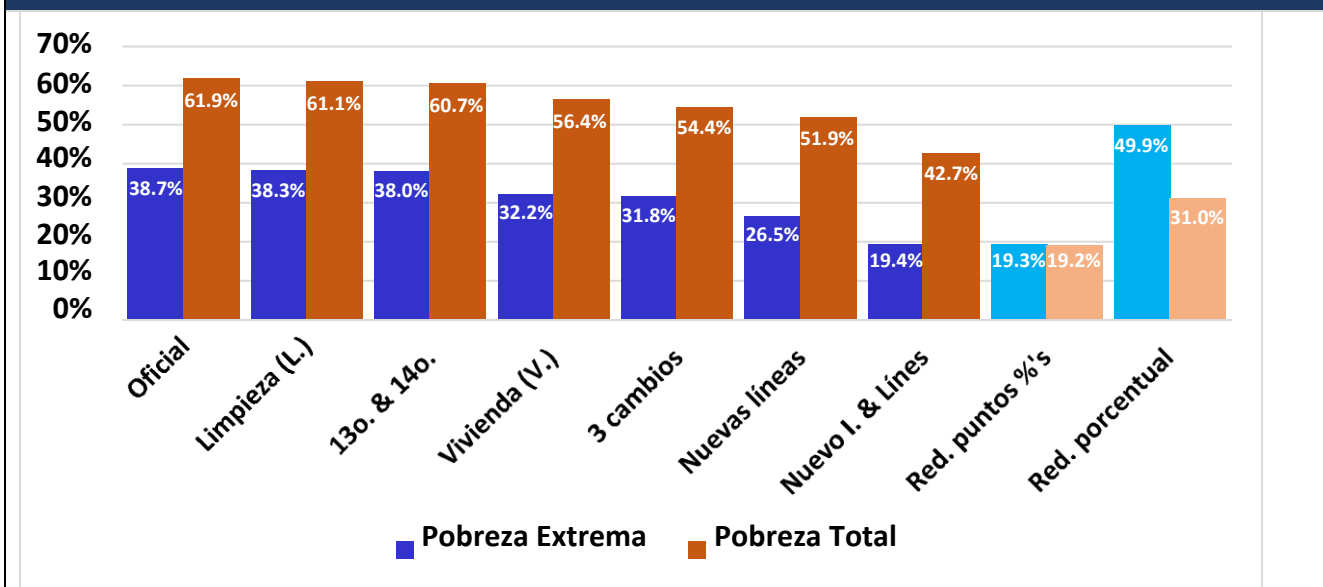
Las nuevas líneas de pobreza implican una reducción en el número de hogares en pobreza extrema de 12.2 puntos porcentuales. Los cambios combinados en el cálculo del ingreso contribuyen en una reducción de 7.0 puntos porcentuales, influido sobre todo por la inclusión del valor de vivienda no alquilada (-6.5 puntos). La Figura 6 muestra las tendencias para todos los años.

Figura 6. Cambios en el porcentaje de hogares en pobreza y pobreza extrema por componente (%), Nacional 2014-2018



La reducción acumulada de la pobreza total en el 2018 es de 19.2 puntos porcentuales equivalentes a casi una tercera parte del valor original. La reducción total de pobreza extrema es de 19.3 puntos porcentuales, que es casi la mitad del valor original de la pobreza extrema en el 2018 (**Figura 7**).

Figura 7 Porcentaje de Hogares en Pobreza Extrema y Total en Honduras, 2018



Fuente: Estimaciones de comité técnico de pobreza

8. OTRAS MEDIDAS DE BIENESTAR y DESIGUALDAD

8.1. FGT

Además del porcentaje de pobreza, se puede evaluar la condición del bienestar de las personas con otras medidas como lo son la brecha, y la profundidad de la pobreza. Estas medidas nos dan una idea de que tan lejos están las personas pobres del valor de la línea de pobreza, expresada como un porcentaje de la población y del valor de la línea de pobreza. En el caso de la brecha, esta distancia se mide directamente (distancia en lempiras) y en el caso de la profundidad se hace de igual manera, pero se eleva al cuadrado, haciendo su valor más sensible a los hogares que tienen un ingreso más alejado de la línea de pobreza (solo se suman los valores de los hogares pobres). Estos dos indicadores, junto con el porcentaje de pobres se conocen como los FGT, en honor a las personas que originalmente los propusieron en 1984: Foster, Greer and Thorbecke.

$$FGT_{\alpha} = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^H \frac{(z - Y_i)^{\alpha}}{\alpha}$$

Donde: Alfa: = 0 para % de pobreza; =1 para brecha de pobreza; =2 para profundidad de pobreza

N = población total

i = cada persona ordenada de menor a mayor consumo/ingreso

H = el pobre con mayor consumo/ingreso

z = valor de la línea de pobreza

Y_i = Ingreso de cada persona

Los valores de la Brecha se reducen en alrededor 43% y la Profundidad de la pobreza cae cerca a la mitad del valor original **Tabla 14**. Esta gran disminución se debe a que el número de pobres se redujo significativamente, y ya que el valor de estos índices es producto de la división entre la población total, reducciones en el número de pobres reducen el valor del numerador, pero no el denominador que se usa para su cálculo.

Indicador	Origen de datos y cambio	Año de la EPHPM				
		2014	2015	2016	2017	2018
Brecha de la pobreza	Original	0.310	0.317	0.309	0.321	0.306
	Con nuevos Estimados	0.177	0.184	0.179	0.177	0.172
	Cambio porcentual	-43.1%	-41.9%	-42.2%	-44.7%	-43.9%
Profundidad de la Pobreza	Con nuevos Estimados	0.193	0.198	0.197	0.201	0.190
	Cambio porcentual	0.094	0.100	0.098	0.094	0.093
	Cambio porcentual	51.0%	49.4%	50.2%	53.1%	51.0%

8.2. GINI

El Gini nos ayuda a medir el nivel de la desigualdad en una población. A diferencia de las medidas FGT, el valor de la línea de pobreza no afecta el valor del Gini ya que es una medida relativa entre el valor del ingreso de una persona y el valor del ingreso de otra persona. Para poder calcular el Gini, es necesario

asegurarse que la medida tenga una misma unidad en todas las personas u hogares a analizarse. Para el caso de las EPHPM, esto significa tomar en cuenta la diferencia del poder adquisitivo del Lempira entre

los hogares urbanos y los hogares rurales. Para compensar por esta diferencia, se ajustaron los valores de ingreso de los hogares rurales, dividiéndolos por el valor del índice Fisher de (urbano =100 por ciento) de 0.842.

Los ajustes para el cálculo de los nuevos ingresos de los hogares reflejan una disminución en la desigualdad medida por el índice GINI. Este cambio es alrededor de 2 puntos cada año. Específicamente para el 2018, el valor GINI baja 2.2 puntos (de 50.5 a 48.3).¹⁰

Medidas GINI originales y nuevas, Honduras			
Año	Valores de GINI		
	Original	Nuevo	Cambio
2014	49.7	47.8	-1.8
2015	48.9	47.7	-1.2
2016	50.1	47.6	-2.5
2017	50.5	47.9	-2.7
2018	50.5	48.3	-2.2

Sin embargo, las tendencias de la nueva serie muestran algunas diferencias con la serie original. La nueva serie del coeficiente de Gini sugiere que la desigualdad casi no bajó entre 2014 y 2016, pero que hubo unos aumentos más importantes en la desigualdad entre 2017-2018.

¹⁰ El GINI se calcula en valores que van desde 0 hasta 1. Para facilidad de interpretación se han multiplicado por 100 los valores reportados.

9. BIBLIOGRAFÍA

FAO/INFOODS, 2012. Density Database Version 2.0. <http://www.fao.org/3/ap815e/ap815e.pdf>

Foster, James, Joel Greer, & Erik Thorbecke, 1984. "A Class of Decomposable Poverty Measures." *Econometrica* 52, no. 3: 761-66.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), 2018. Tabla de Composición de Alimentos (TCA) Tercera revisión.

Pradhan, Menno & Asep Suryahadi & Sudarno Sumarto & Lant Pritchett, 2001. "Eating like which "Joneses?" an Iterative Solution to the Choice of a Poverty Line "Reference Group"," *Review of Income and Wealth*, International Association for Research in Income and Wealth, vol. 47(4), pages 473-487, December.

Ravallion, Martin, 1998. "Poverty lines in theory and in practice". LSMS Working Paper n° 133, World Bank.

Ravallion, Martin & Michael Lokshin, 2006. "Testing Poverty Lines." *Review of Income and Wealth*, Vol. 52, No. 3, pp. 399-421, September. Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=924477> or <http://dx.doi.org/10.1111/j.1475-4991.2006.00196.x>

Simler, Kenneth R. & Channing Arndt, 2007. "Poverty Comparisons With Absolute Poverty Lines Estimated From Survey Data," *Review of Income and Wealth*, International Association for Research in Income and Wealth, vol. 53(2), pages 275-294, June.

ANEXO 1. AJUSTES EN LA CLASIFICACIÓN URBANO-RURAL

INTRODUCCION

Las muestras de las Encuestas Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples en Honduras (EPHPMs) se seleccionan de un marco muestral que debe de incluir a los hogares del país. El marco muestral normalmente se actualiza con cada nuevo Censo de Vivienda y Población. En el 2013 se levantó un censo en Honduras: “XVII Censo de Población y VI de Vivienda”. Este censo permitió actualizar la clasificación Urbano/Rural basada en los siguientes criterios: (i) población de 2,000 habitantes y más; o (ii) centro poblado que era urbano en el censo de 2001; o (iii) Población entre 1,500 y 1,999 personas que posea al menos una de las siguientes características: (a) amezanado; o (b) centro de enseñanza; o (c) Centro de salud; o (d) por lo menos un 10% de disponibilidad de alcantarillado.

Al compararse la nueva clasificación urbano/rural que se obtienen del censo 2013 con las clasificaciones usadas para medir pobreza en las EPHPM reveló que los valores actualizados se incorporaron en la EPHPM 2017 en adelante. Esto quiere decir que las EPHPM 2104, 2015 y 2016, tienen la clasificación urbana/rural correspondiente al censo anterior.

Tomando en cuenta que la nueva asignación urbano/rural se basan en los datos del 2013, es esperable que se utilicen los nuevos datos al menos a partir del 2014.

NUEVAS CLASIFICACIONES URBANO RURAL

Utilizando los datos del Censo se creó un archivo con las variables correspondiente al dominio (DOMINIO_C: Distrito Central, San Pedro Sula, Resto Urbano y Rural), la clasificación urbano rural (UR_C: Urbano, rural), y la variable correspondiente al segmento censal: COR_PRE (con 24,421 valores) que es la que nos sirve para unir este archivo con los archivos de las EPHPMS.

Las nuevas variables (DOMINIO_C y UR_C) se le agregaron a los archivos de las EPHPM 2014, 2015 y 2016.

SIMULACIÓN CON NUEVA CALSIFICACION URBANA/RURAL

La nueva asignación urbano/rural impactó a 2,197 hogares de la EPHPM-2014, 2,469 hogares de la EPHPM-2015, y a 2,872 hogares de la EPHPM-2019. La mayoría de los casos corresponden a hogares que anteriormente eran rurales, y que, debido al crecimiento de su comunidad, para el 2013 se debían de reclasificar en urbanos. Unos pocos casos corresponden a hogares que antes eran urbanos, y en el 2013 cambiaron a rurales (**Tabla 15**).

Tabla 16 Cambio de clasificación urbano/rural de acuerdo con el Censo 2013, Honduras

Año	# de hogares en EPHPM	De Otros Urbanos a Rural	De Rural a Otros Urbanos
2014	23,998	215	1,972
2015	26,465	227	2,242
2016	27,174	357	2,515

La nueva clasificación urbana/rural no tienen ningún impacto en el ingreso de los hogares. Lo que cambia es el valor de la línea de pobreza que le corresponde a los hogares.

En Honduras se calculan dos líneas de pobreza extrema y dos líneas de pobreza total dependiendo si los hogares son urbanos o rurales. Al cambiar la clasificación de urbano a rural o de rural a urbano, la línea de pobreza que se debe de usar para esos hogares cambiará.

RESULTADOS

La nueva clasificación urbano/rural, y la nueva asignación de las líneas de pobreza, aumentan el número de hogares en pobreza extrema entre 0.7 y 1.0 puntos porcentuales en el 2014, 2015 y 2016. Para los mismos años la pobreza total aumenta alrededor de 2.3 puntos porcentuales. Las nuevas clasificaciones ya estaban incorporadas en las bases de datos del 2017 y 2018 por lo que el impacto es cero en estos dos años (Tabla 16)¹¹.

Tabla 17 Impacto de clasificación urbano/rural, Honduras

Año	Medida	% de hogares pobres	
		Extrema	Total
2014	Oficial	39.7%	62.8%
	Oficial + limpieza	40.1%	63.0%
	Oficial + limpieza + u/r	40.8%	65.3%
	Cambio en puntos porcentuales	0.7%	2.3%
2015	Oficial	40.0%	63.8%
	Oficial + limpieza	40.4%	64.2%
	Oficial + limpieza + u/r	41.3%	66.4%
	Cambio en puntos porcentuales	0.9%	2.2%
2016	Oficial	38.4%	60.9%
	Oficial + limpieza	38.3%	60.8%
	Oficial + limpieza + u/r	39.3%	63.1%
	Cambio en puntos porcentuales	1.0%	2.4%
2017	Cambio en puntos porcentuales	0.0%	0.0%
2018	Cambio en puntos porcentuales	0.0%	0.0%

RECOMENDACIONES

Incorporar este cambio en todas las estimaciones que se hagan. Este cambio se debió de incluir hace varios años independientemente de la presente revisión o no.

¹¹ Siguiendo con el tipo de comparaciones que se hace en las otras simulaciones, los cambios los medimos ya una vez incorporadas las nuevas técnicas de limpieza. Es de esperar que una comparación directa obtenga casi los mismos cambios en puntos porcentuales de la pobreza.

ANEXO 2. COMPARACIÓN INGRESO COMPLETO CON EL REDUCIDO (ENIGH 1998)

Para evaluar si las variables usadas para estimar el ingreso de los hogares con la EPHPM son suficientes, se compararon dos agregados de ingresos calculados a partir de la Encuesta de Ingresos y Gastos de Honduras 1998 (ENIGH-98), uno con todos los componentes del ingreso (completo), y un segundo agregado de ingreso que incluía solamente las preguntas que se hacen todos los años en las EPHPM (reducido).

Los valores de los agregados se compararon y se identificaron las diferencias entre uno y el otro y se hacen recomendaciones basadas en los resultados.

PREPARACION DE DATOS

Antes de estimar los agregados de ingreso se prepararon los datos para facilitar un trabajo uniforme. Se utilizó la información del formulario número nueve “9. Formulario de ingresos” de la ENIGH-98. Los valores utilizados son los correspondientes a la columna de “Devengado”.

Los valores reportados se transformaron a Lempiras de marzo 1998 con el deflactor temporal estimado en base a los valores unitarios de la misma ENIGH-98, y dependiendo del tipo de ingreso, se transformaron a lempiras por mes. La transformación a valor mensual se aplicó para los ingresos anuales dividiéndose el valor reportado entre 12.

Los ingresos anuales fueron identificados por los siguientes valores en la variable “código” para los salarios anuales: 102000000 a 102120601; ingreso anual de negocio propio: 202000000 a 202030000; y otros ingresos anuales: 401000000 a 401100200. El resto de los ingresos fueron reportados en base mensual y no requirió de ninguna transformación.

AGREGADO DE INGRESO COMPLETO

No todas las variables del formulario nueve se incluyeron en el agregado de ingreso completo. Por ejemplo, no se utilizó la información de contribuciones a fondos especiales ni de pagos de impuestos, ni ingresos ocasionales o no regulares, ni reembolsos de seguros ni prestaciones. Para una lista completa de los códigos específicos utilizados ver el Anexo 1, columna “Agregado Completo”.

Además, al agregado completo se le sumó el valor del uso de la vivienda para los hogares que no alquilaron vivienda. La variable se obtiene de un estimado hecho por los hogares, complementado en algunos casos faltantes o valores extremos con una regresión multivariada entre los estimados válidos y características del hogar. La estimación del valor de uso de la vivienda se hizo como parte del trabajo del agregado de consumo, y los resultados se copiaron directamente para este ejercicio.

Algunos de los códigos que tenían menos de 25 observaciones en toda la muestra fueron agrupadas en códigos afines. Se obtuvieron un total de 35 grupos que se reportan en el Anexo 2.

Se seleccionaron los valores reportados para los códigos válidos y se hizo una revisión valores extremos para diez de las variables que se identificaron como variables de mayor valor presentes en el agregado completo y no en el agregado reducido

Tabla 18 Códigos revisados por valores extremos

1	102010000 01.02.01 -Aguinaldos
2	102040000 01.02.04 -Décimo cuarto mes
3	301120000 03.01.12 -Transf. sin contrapartida (no prest. sociales) por empresas (en dinero)
4	301130300 03.01.13.03 -Comidas preparadas
5	301130600 03.01.13.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)
6	302010000 03.02.01 -Intereses bancarios
7	302110100 03.02.11.01 -Otros Mensuales: Especifique:
8	401030000 04.01.03 -Indemnización por despido
9	401100000 04.01.10 -Otros (especifique)
10	Valor de vivienda propia

La revisión del valor de la vivienda propia se hizo en el trabajo previo del agregado de consumo

Para cada hogar se calculó el total del ingreso para cada uno de los 35 grupos. El valor per cápita fue estimado dividiendo el total entre el número de miembros del hogar. A los 35 valores per cápita se le agregó el valor mensual por persona correspondiente al uso de la vivienda no alquilada. Se sumaron los 36 valores y se estimó el ingreso mensual en lempiras de marzo 1998 por persona.

AGREGADO DE INGRESO REDUCIDO

Para el agregado de ingreso reducido se hizo el mismo procedimiento que con el agregado completo, pero seleccionando solamente los códigos indicados en el Anexo 1, columna "Agregado reducido y variables ENIGH 2018". En este agregado el valor correspondiente al uso de la vivienda no alquilada fue de cero para todos los hogares

COMPARACIÓN DE RESULTADOS

En promedio, el agregado de ingreso completo es de L. 932 y el Reducido es L.749, o sea L.183 menos por mes (19.6%)¹². La diferencia es mayor en los hogares urbanos; L. 330 o 22.3%, comparado con los hogares rurales: L.69 o 13.6% (Tabla 2).

Tabla 19 Promedios y diferencias entre agregados de ingreso, Honduras, 1998

	Urbano	Rural	Total
Agregado de ingreso Completo total/mes/PC/Marzo 2008	1,478	509	932
Agregado de ingreso Reducido total/mes/PC/Marzo 2009	1,149	440	749
Diferencia en Lempiras/mes/PC/Marzo 2009	330	69	183
Diferencia como porcentaje del ingreso Completo	22.3%	13.6%	19.6%

Los estimados para cada una de las 36 agrupaciones se presenta en el Anexo 3, y las diferencias entre el agregado de ingreso Completo y Reducido en lempiras y en porcentaje se presenta en el Anexo 4.

¹² Todas las cantidades de dinero corresponden a lempiras de marzo 1998, por mes, per cápita. Los valores fueron ponderados por el factor de expansión de personas.

La mayoría de las diferencias entre los agregados se concentra en 5 categorías. Más de 9 de cada 10 lempiras de diferencia entre los ingresos Completos y Reducidos se da en (1) aguinaldos; (2) décimo cuarto mes; (3) valor de uso de vivienda no alquilada; (4) 03.01.12 -Transferencias sin contrapartida (no prestaciones sociales) hechas por empresas (en dinero), dentro de “Otros ingresos mensuales”; y (5) 04.01.10 Otros (especifique), dentro de “Otros Ingresos Anuales”. El resto de las diferencias representan alrededor del 7.5% de los cambios observados y se encuentran distribuidas en trece diferentes códigos (**Tabla 19**).

El total de diferencias entre los ingresos representa el 19.6% del ingreso completo (22.3% urbano y 13.6% rural). De este total, 11.2 puntos porcentuales fueron simulados con las EPHPM 2014-2018.

La categoría “03.01.12 -Transferencias sin contrapartida (no prestaciones sociales) hechas por empresas (en dinero)” representa una quinta parte de las diferencias entre los ingresos y corresponde al 4.2% del ingreso completo. Este ingreso se captura exclusivamente en el agregado completo y es de cero en el ingreso reducido. Además, su valor procede de una sola pregunta que se le hace a cada miembro del hogar. Debido a que está dentro de la categoría “Otros ingresos mensuales” no es posible tener más información sobre la procedencia de estos valores.

La categoría “04.01.10 Otros (especifique)” representa poco más de una décima parte de las diferencias entre los ingresos y corresponde al 2.7% del ingreso completo. Este ingreso se captura exclusivamente en el agregado completo y es de cero en el ingreso reducido. Además, su valor procede de una sola pregunta que se le hace dos veces a cada miembro del hogar. Debido a que está dentro de la categoría “Otros ingresos anuales” no es posible tener más información sobre la procedencia de estos valores. Además, es posible que sean sobre todos ingresos no habituales que no se incluirían dentro del agregado de ingreso.

Tabla 20 Resumen de cambios en el ingreso Completo y Reducido en grupos de ingresos de mayor importancia, Honduras 1998

	L. mz.98/mes/persona			Porcentaje sobre cambio			Porcentaje sobre ingreso			
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
01.02.01 -Aguinaldos	31	3	16	9.5%	5.0%	8.5%	2.1%	0.7%	1.7%	11.2%
01.02.04 -Décimo cuarto mes	30	3	15	9.1%	4.8%	8.1%	2.0%	0.6%	1.6%	
Vivienda propia (valor de uso)	134	27	73	40.6%	38.6%	40.2%	9.1%	5.2%	7.9%	
03.01.12 -Transferencias por empresas (dinero)	69	17	39	20.9%	23.9%	21.6%	4.7%	3.3%	4.2%	8.5%
04.01.10 -Otros (especifique)	39	14	25	11.9%	20.8%	13.8%	2.7%	2.8%	2.7%	
Otros en 13 agrupaciones	26	5	14	8.0%	6.8%	7.8%	1.8%	0.9%	1.5%	
Total	330	69	183	100.0%	100.0%	100.0%	22.3%	13.6%	19.6%	19.6%

En el Anexo 5 incluye la sintaxis en SPSS que permite hacer las comparaciones acá presentadas. El único archivo de datos que requiere es el correspondiente al formulario de ingresos que fue previamente organizado para facilitar este y cualquier trabajo sobre el ingreso de los hogares. El valor de la vivienda de los hogares que no alquilan se creó durante el proceso del agregado de consumo. Estos dos archivos de datos son los que se copian de una carpeta a otra en las primeras líneas del programa.

RECOMENDACIONES

Para las categorías 03.01.12 y 04.01.10, se recomienda identificar las preguntas correspondientes en la ENIGH 2020 e investigar a mayor detalle el origen o tipo de ingreso.

Para la categoría 03.01.12 se necesita saber qué tipo de ingreso se incluye acá, por qué no es parte del ingreso salarial (es dinero efectivo dado por empresas) y cualquier otro dato. En caso de determinarse que se debe incluir en el agregado de ingreso, agregar una pregunta a la EPHPM sería recomendable ya que captura una alta proporción del ingreso. Ya que han pasado más de 20 años desde la última Encuesta de Ingresos y Gastos en Honduras, se hace necesario revisar los resultados de la nueva ENIGH y verificar si este tipo de ingreso sigue siendo relevante.

Para la categoría 04.01.10, se recomienda en la ENIGH 2010 digitalizar la explicación que se le pide a las personas para poder entender si es necesario su captura en el futuro. En caso de seguir siendo un rubro importante en el ingreso de los hogares y de ser efectivamente parte del agregado de ingreso, también es factible incorporar una pregunta en las futuras ENIGHS.

ANEXO 2.1 Códigos de ingreso en la ENIGH 98 y su inclusión en el agregado completo y reducido

Grupos a 4 dígitos	Código	Agregado Completo	Agregado reducido y variables ENIGH 2018
	101000000 01.01 -Trabajo asalariado mensual	SI	SI
	101010000 01.01.01 -Sueldos y salarios básicos	SI	CP528 * CP529 / CP544 * CP545
01.01.02 Bonos y compensaciones	101020000 01.01.02 -Bonos y compensaciones	SI	CP530_6 / CP546_6 (combinado)
	101020100 01.01.02.01 -Horas extras	SI	CP530_8 / CP546_8
	101020200 01.01.02.02 -Comisiones	SI	CP530_5 / CP546_5
	101020300 01.01.02.03 -Bonos por rendimiento	SI	CP530_6 / CP546_6
	101020400 01.01.02.04 -Otros bonos y compensaciones	SI	CP530_6 / CP546_6 (2)
	101020401 01.01.02.04.01 -Especifique	SI	CP530_9 / CP546_9
	101020402 01.01.02.04.02 -Especifique	SI	CP530_9 / CP546_9 (2)
01.01.03 Beneficios S. en dinero a cargo empleador/no fondo esp.	101030200 01.01.03.02 -Primas por hijo	SI	NO
	101030300 01.01.03.03 -Bono estudiantil	SI	CP530_6 / CP546_6 (3)
	101030401 01.01.03.04.01 -Especifique	SI	NO
01.01.04 Remuneraciones en especie	101040000 01.01.04 -Remuneraciones en especie en los sig. Rubros	SI	NO
	101040100 01.01.04.01 -Alimentos (no comidas preparadas)	SI	CP530_1 / CP546_1
	101040200 01.01.04.02 -Bebidas (no bebidas preparadas)	SI	CP530_1 / CP546_2 (2)
	101040300 01.01.04.03 -Comidas preparadas	SI	CP530_1 / CP546_3 (3)
	101040400 01.01.04.04 -Gasolina	SI	NO
	101040500 01.01.04.05 -Transporte local	SI	CP530_4 / CP546_4
	101040600 01.01.04.06 -Otros gastos que se informan en los gastos diarios	SI	NO
01.01.05 Prest. Soc. en dinero (2 casos)	01.01.05.04 -Prest. S. (Cash) a los trabajadores a cargo de fondos especiales manejadas por la empresa	SI	NO
01.01.06 Contribuciones de empleados a fondos de Seguro Social	101060100 01.01.06.01 -Contrib. patronal al seguro social	NO	NO
	101060200 01.01.06.02 -Contrib. al RAP	NO	NO
	101060301 01.01.06.03.01 -INJUPEM	NO	NO
	101060302 01.01.06.03.02 -INPREMA	NO	NO
	101060600 01.01.06.06 -INPREUNAH	NO	NO
01.01.07 Prest. S. en especie del empleador/no fondo esp.	101070100 01.01.07.01 -Alimentos (no comidas preparadas)	SI	CP530_1 / CP546_1 (4)
	101070300 01.01.07.03 -Comidas preparadas	SI	CP530_1 / CP546_1 (5)
	101070600 01.01.07.06 -Otros gastos que se informan en los gastos diarios	SI	CP530_9 / CP546_9 (3)
01.01.08 Deducciones	101080000 01.01.08 -Deducciones	NO	NO
	101080100 01.01.08.01 -Impuesto sobre la renta	NO	NO
	101080200 01.01.08.02 -Seguro Social	NO	NO
	101080300 01.01.08.03 -RAP	NO	NO
	101080400 01.01.08.04 -Contrib. de trabaj. a otros f. a nivel de inst. públicas	NO	NO
	101080401 01.01.08.04.01 -INJUPEM	NO	NO
	101080402 01.01.08.04.02 -INPREMA	NO	NO
	101080500 01.01.08.05 -Contrib. de trabaj. a fondos de seguros privados no manejados por la empresa	NO	NO
	101080600 01.01.08.06 -Contrib. de trabaj. a f. especiales m. por la empresa	NO	NO
	101080700 01.01.08.07 -Contrib. de trabaj. a otros sistemas	NO	NO
	101080701 01.01.08.07.01 -Especifique:	NO	NO
	101080800 01.01.08.08 -Cuotas de préstamos	NO	NO
	101080900 01.01.08.09 -Cuotas de sindicatos y similares	NO	NO
101081000 01.01.08.10 -Pagos a cooperativas	NO	NO	

Grupos a 4 dígitos	Código	Agregado Completo	Agregado reducido y variables ENIGH 2018
	101081100 01.01.08.11 -Membresías	NO	NO
	101081200 01.01.08.12 -Otras deducciones (especifique)	NO	NO
	101081201 01.01.08.12.01 -Especifique:	NO	NO
	101081202 01.01.08.12.02 -Especifique:	NO	NO
	102000000 01.02 -Trabajo asalariado anual	SI	NO
	102010000 01.02.01 -Aguinaldos	SI	NO
	102020000 01.02.02 -Utilidades y bonificaciones anuales especiales	SI	NO
	102030000 01.02.03 -Bono vacacional	SI	CP530_6 / CP546_6 (4)
	102040000 01.02.04 -Décimo cuarto mes	SI	NO
01.02.05 Prest. Soc. De dinero del empleador/no fondo esp.	102050000 01.02.05 -Beneficios (prest.) sociales Cash a cargo del empleador no basados en f. especiales anuales	SI	NO
	102050100 01.02.05.01 -Bono estudiantil	SI	CP530_6 / CP546_6 (5)
	102050200 01.02.05.02 -Especifique:	SI	NO
	102060000 01.02.06 -Prest. S. (Cash) a cargo del seguro social de trabaj.	SI	NO
	102070000 01.02.07 -Prest. S. (Cash) a los trabajadores a cargo de fondos especiales a nivel de instituciones públicas	SI	NO
	102090000 01.02.09 -Otros (especifique)	SI	NO
	102100100 01.02.10.01 -Especifique	SI	NO
	102110100 01.02.11.01 -Contrib. a otros fondos especiales a nivel de instituciones públicas	NO	NO
	102120601 01.02.12.06.01 -Especifique	NO	NO
	201000000 02.01 -Ingreso independiente mensual	SI	CP531 / CP547
	201010000 02.01.01 -Trabajador por cuenta propia no profesional	SI	CP531 / CP547 (2)
	201020000 02.01.02 -Trabajador por cuenta propia profesional	SI	CP531 / CP547 (3)
	201030000 02.01.03 -Patrón de empresas no constituidas en sociedad	SI	CP531 / CP547 (4)
02.01.04 -Retiros en especie de la empresa en concepto de:	201040000 02.01.04 -Retiros en especie de la empresa en concepto de:	SI	CP532 / CP548
	201040100 02.01.04.01 -Alimentos (no comidas preparadas)	SI	CP532 / CP548 (2)
	201040200 02.01.04.02 -Bebidas (no bebidas preparadas)	SI	CP532 / CP548 (3)
	201040300 02.01.04.03 -Comidas preparadas	SI	CP532 / CP548 (4)
	201040400 02.01.04.04 -Gasolina	SI	CP532 / CP548 (5)
	201040500 02.01.04.05 -Otros gastos que se informan en los gastos diarios	SI	CP532 / CP548 (6)
	202000000 02.02 -Ingreso independiente anual	SI	CP531 / CP547 (5)
	202010000 02.02.01 -Trabajador por cuenta propia no profesional	SI	CP531 / CP547 (6)
	202020000 02.02.02 -Trabajador por cuenta propia profesional	SI	CP531 / CP547 (7)
	202030000 02.02.03 -Patrón de empresas no constituidas en sociedad	SI	CP531 / CP547 (8)
	301000000 03.01 -Transferencias devengadas y cobradas en el mes pasado por concepto de	SI	OIH01_LPS & OIH01_Usc & OIH02_LPS & OIH02_Usc
	301010000 03.01.01 -Jubilaciones y/o pensiones, a cargo de fondos especiales manejados por los empleadores	SI	OIH01_LPS & OIH01_Usc & OIH02_LPS & OIH02_Usc (2)
	301020000 03.01.02 -Jubilaciones y/o pensiones, a cargo de seguros privados contratados por los empleadores (en dinero)	SI	OIH01_LPS & OIH01_Usc & OIH02_LPS & OIH02_Usc (3)

Grupos a 4 dígitos	Código	Agregado Completo	Agregado reducido y variables ENIGH 2018
	301030000 03.01.03 -Jubilaciones y/o pensiones, a cargo de la seguridad general (en dinero)	SI	OIH01_LPS & OIH01_Usc & OIH02_LPS & OIH02_Usc (4)
	301040000 03.01.04 -Jubilaciones y/o pensiones, a cargo de otros fondos especiales manejados por instituciones públicas (Cash)	SI	OIH01_LPS & OIH01_Usc & OIH02_LPS & OIH02_Usc (5)
	301050000 03.01.05 -Prest. de As. Soc. a cargo del gobierno general (en dinero)	SI	OIH011 & OIH13 & OIH14
	301060000 03.01.06 -Prest. de As. Soc. a cargo de instituciones privadas sin fines de lucro (en dinero)	SI	NO
03.01.07 -Prest. de asistencia S. a cargo del gob. general (especie, bienes y servicios) reportados en gastos diario	301070000 03.01.07 -Prest. de asistencia S. a cargo del gob. general (especie, bienes y servicios) reportados en gastos diario	SI	OIH08 & OIH09 & OIH10 & OIH15
	301070100 03.01.07.01 -Alimentos (no comidas preparadas)	SI	OIH08 & OIH09 & OIH10 & OIH15 (2)
	301070300 03.01.07.03 -Comidas preparadas	SI	OIH08 & OIH09 & OIH10 & OIH15 (3)
	301070400 03.01.07.04 -Medicinas	SI	OIH08 & OIH09 & OIH10 & OIH15 (4)
	301070600 03.01.07.06 -Otros gastos que se informan en los gastos diarios	SI	OIH08 & OIH09 & OIH10 & OIH15 (5)
03.01.08 -Prest. de as. social a cargo de inst. privadas sin. lucro (especie/bienes/servicios) en gastos diarios	301080000 03.01.08 -Prest. de as. social a cargo de inst. privadas sin. lucro (especie/bienes/servicios) en gastos diarios	SI	NO
	301080300 03.01.08.03 -Comidas preparadas	SI	NO
	301080400 03.01.08.04 -Medicinas	SI	NO
	301080600 03.01.08.06 -Otros gastos que se informan en los gastos diarios	SI	NO
	301080700 03.01.08.07 -Educación	SI	NO
	301080800 03.01.08.08 -Salud	SI	NO
	301090000 03.01.09 -Transferencias sin contrapartida (no prest. sociales ni Prest. de As. Soc.) hechas por el gobierno	SI	OIH011 & OIH13 & OIH14 (2)
	301100000 03.01.10 -Transf. sin contrapartida (no prest. Soc.) hechas por instituciones privadas sin fines de lucro (Cash)	SI	NO
	301110000 03.01.11 -Transferencias sin contrapartida (no prest. sociales) hechas por empresas (en dinero)	SI	NO
	301120000 03.01.12 -Transferencias sin contrapartida (no prest. sociales) hechas por empresas (en dinero)	SI	NO
03.01.13 -Transferencias sin contrapartida (no prest. sociales) hechas por empresas (en especie)	301130000 03.01.13 -Transferencias sin contrapartida (no prest. sociales) hechas por empresas (en especie)	SI	NO
	301130100 03.01.13.01 -Alimentos (no comidas preparadas)	SI	NO
	301130200 03.01.13.02 -Bebidas (no bebidas preparadas)	SI	NO
	301130300 03.01.13.03 -Comidas preparadas	SI	NO
	301130400 03.01.13.04 -Medicinas	SI	NO
	301130500 03.01.13.05 -Transporte local	SI	NO
	301130600 03.01.13.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)	SI	NO
03.01.14 -Transferencias sin contrapartida (no prest. sociales) hechas por otros hogares (en especie)	301140000 03.01.14 -Transferencias sin contrapartida (no prest. sociales) hechas por otros hogares (en especie)	SI	OIH07_LPS_ESP & OIH07_Uscb
	301140100 03.01.14.01 -Alimentos (no comidas preparadas)	SI	OIH07_LPS_ESP & OIH07_Uscb (2)
	301140200 03.01.14.02 -Bebidas (no bebidas preparadas)	SI	OIH07_LPS_ESP & OIH07_Uscb (3)

Grupos a 4 dígitos	Código	Agregado Completo	Agregado reducido y variables ENIGH 2018
	301140300 03.01.14.03 -Comidas preparadas	SI	OIH07_LPS_ESP & OIH07_Uscb (4)
	301140400 03.01.14.04 -Medicinas	SI	OIH07_LPS_ESP & OIH07_Uscb (5)
	301140500 03.01.14.05 -Transporte local	SI	OIH07_LPS_ESP & OIH07_Uscb (6)
	301140600 03.01.14.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)	SI	OIH07_LPS_ESP & OIH07_Uscb (7)
	301150000 03.01.15 -prest. Sociales en especie del seguro social a los trabajadores	SI	OIH08 & OIH09 & OIH10 & OIH15 (6)
	301160600 03.01.16.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)	SI	OIH08 & OIH09 & OIH10 & OIH15 (7)
	301170600 03.01.17.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)	SI	NO
03.01.18 Prest. S. especie manejados x empresa a cargo fondos esp.	301180300 03.01.18.03 -Comidas preparadas	SI	NO
	301180600 03.01.18.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)	SI	NO
	301190000 03.01.19 -Pensiones por divorcio, manutención y similares (en dinero)	SI	OIH05_LPS & OIH05_Usc
	301210000 03.01.21 -Otra renta vitalicia	SI	NO
	302000000 03.02 -Otros ing. meses devengados el mes pasado	SI	NO
	302010000 03.02.01 -Intereses bancarios	SI	NO
	302020000 03.02.02 -Intereses por bonos, letras y otros títulos	SI	NO
	302030000 03.02.03 -intereses por préstamos a otros agentes económicos	SI	NO
	302040000 03.02.04 -Alquiler de inmuebles residenciales	SI	OIH03_LPS & OIH03_Usc
	302050000 03.02.05 -Alquiler de inmuebles no residenciales	SI	OIH03_LPS & OIH03_Usc (2)
	302060000 03.02.06 -Alquiler de tierras y terrenos	SI	OIH03_LPS & OIH03_Usc (3)
	302070000 03.02.07 -Alquiler de vehículos sin chofer	SI	OIH03_LPS & OIH03_Usc (4)
	302080000 03.02.08 -Otros alquileres recibidos	SI	OIH03_LPS & OIH03_Usc (5)
03.02.09 -Premios menores en juegos de azar (especifique el tipo de juego)	302090000 03.02.09 -Premios menores en juegos de azar (especifique el tipo de juego)	SI	NO
	302090100 03.02.09.01 -Bingos	SI	NO
	302090500 03.02.09.05 -Lotería menos	SI	NO
	302090600 03.02.09.06 -Rifas	SI	NO
	302090701 03.02.09.07.01 -Especifique	SI	NO
03.02.11 Otros ingresos anuales	302110100 03.02.11.01 -Especifique:	SI	NO
	302110200 03.02.11.02 -Especifique:	SI	NO
	401000000 04.01 -Ingresos ocasionales y otros ingresos anuales, devengados el año pasado	NO	NO
	401010000 04.01.01 -Herencias en dinero y/o en otros valores y/o propiedades, participantes en empresas, etc.	NO	NO
	401020200 04.01.02.02 -Especifique:	NO	NO
	401030000 04.01.03 -Indemnización por despido	SI	NO
04.01.04 -Reembolso hechos por seguros	401040000 04.01.04 -Reembolso hechos por seguros	NO	NO
	401040100 04.01.04.01 -De vida	NO	NO
	401050000 04.01.05 -Prest. S. (Cash) del seguro social (NO jub./pens.)	NO	NO
	401060000 04.01.06 -Prest. S. (Cash) (NO jub./pens.) a cargo de fondos especiales a nivel de instituciones públicas	NO	NO

Grupos a 4 dígitos	Código	Agregado Completo	Agregado reducido y variables ENIGH 2018
	401070000 04.01.07 -Prest. S. (Cash) (NO jub./pens.) a cargo de fondos de seguros privados no manejados por empresa	NO	NO
	401080000 04.01.08 -Prest. S. (Cash) (NO jub./pens.) a cargo de fondos de especiales manejados por la empresa	NO	NO
	401090000 04.01.09 -Dividendos y similares	SI	NO
04.01.10 -Otros ingresos anuales (especifique)	401100000 04.01.10 -Otros (especifique)	SI	NO
	401100100 04.01.10.01 -Especifique	SI	NO
	401100200 04.01.10.02 -Especifique	SI	NO

ANEXO 2.2. Grupos de códigos con al menos 25 observaciones

1	101000000 01.01 -Trabajo asalariado mensual
2	101010000 01.01.01 -Sueldos y salarios básicos
3	101020000 01.01.02 -Bonos y compensaciones
4	101020100 01.01.02.01 -Horas extras
5	101020200 01.01.02.02 -Comisiones
6	101020400 01.01.02.04 -Otros bonos y compensaciones (Especifique)
7	101040300 01.01.04.03 -Comidas preparadas
8	101040600 01.01.04.06 -Otros gastos que se informan en los gastos diarios
9	102010000 01.02.01 -Aguinaldos
10	102020000 01.02.02 -Utilidades y bonificaciones anuales especiales
11	102030000 01.02.03 -Bono vacacional
12	102040000 01.02.04 -Décimo cuarto mes
13	201000000 02.01 -Ingreso independiente mensual
14	201010000 02.01.01 -Trabajador por cuenta propia no profesional
15	201020000 02.01.02 -Trabajador por cuenta propia profesional
16	201030000 02.01.03 -Patrón de empresas no constituidas en sociedad
17	201040100 02.01.04.01 -Alimentos (no comidas preparadas)
18	201040500 02.01.04.05 -Otros gastos que se informan en los gastos diarios
19	202010000 02.02.01 -Trabajador por cuenta propia no profesional
20	202020000 02.02.02 -Trabajador por cuenta propia profesional
21	202030000 02.02.03 -Patrón de empresas no constituidas en sociedad
22	301000000 03.01 -Transferencias devengadas y cobradas en el mes pasado por concepto de
23	301070000 03.01.07 -Prest. de asistencia S. a cargo del gobierno general (es especie, bienes y servicios) reportados en gastos diario
24	301090000 03.01.09 -Transferencias sin contrapartida (no prest. sociales ni) hechas por el gobierno
25	301120000 03.01.12 -Transferencias sin contrapartida (no prest. sociales) hechas por empresas (dinero)
26	301130300 03.01.13.03 -Comidas preparadas
27	301130600 03.01.13.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)
28	301140300 03.01.14.03 -Comidas preparadas
29	301140600 03.01.14.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)
30	301170600 03.01.17.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)
31	302010000 03.02.01 -Intereses bancarios
32	302040000 03.02.04 -Alquiler de inmuebles residenciales
33	302110100 03.02.11.01 -Especifique:
34	401030000 04.01.03 -Indemnización por despido
35	401100000 04.01.10 -Otros (especifique)

Anexo 2.3 Ingreso Completo y Reducido per cápita en Lempiras de marzo 1998, Honduras

	Completo			Reducido		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
01.01 -Trabajo asalariado mensual	1.83	0.51	1.08	1.83	0.51	1.08
01.01.01 -Sueldos y salarios básicos	512.69	128.06	295.83	512.69	128.06	295.83
01.01.02 -Bonos y compensaciones	5.63	0.98	3.01	5.63	0.98	3.01
01.01.02.01 -Horas extras	7.68	1.01	3.92	7.68	1.01	3.92
01.01.02.02 -Comisiones	11.10	0.00	4.84	11.10	0.00	4.84
01.01.02.04 -Otros bonos y compensaciones (Especifique)	5.54	0.41	2.65	5.22	0.41	2.51
01.01.04.03 -Comidas preparadas	6.87	1.19	3.67	6.41	0.50	3.08
01.01.04.06 -Otros gastos que se informan en los gastos diarios	4.11	0.38	2.01	0.76	0.38	0.55
01.02.01 -Aguinaldos	31.24	3.46	15.58	0.00	0.00	0.00
01.02.02 -Utilidades y bonificaciones anuales especiales	1.30	0.04	0.59	0.00	0.00	0.00
01.02.03 -Bono vacacional	11.20	0.74	5.31	10.46	0.67	4.95
01.02.04 -Décimo cuarto mes	29.87	3.30	14.89	0.00	0.00	0.00
02.01 -Ingreso independiente mensual	5.28	4.49	4.83	5.28	4.49	4.83
02.01.01 -Trabajador por cuenta propia no profesional	196.54	88.01	135.37	196.54	88.01	135.37
02.01.02 -Trabajador por cuenta propia profesional	28.29	0.19	12.45	28.29	0.19	12.45
02.01.03 -Patrón de empresas no constituidas en sociedad	78.76	21.25	46.35	78.76	21.25	46.35
02.01.04.01 -Alimentos (no comidas preparadas)	6.12	7.23	6.75	6.12	7.23	6.75
02.01.04.05 -Otros gastos que se informan en los gastos diarios	1.27	0.64	0.91	1.27	0.64	0.91
02.02.01 -Trabajador por cuenta propia no profesional	120.77	65.77	89.77	120.77	65.77	89.77
02.02.02 -Trabajador por cuenta propia profesional	13.21	0.94	6.29	13.21	0.94	6.29
02.02.03 -Patrón de empresas no constituidas en sociedad	49.08	102.12	78.97	49.08	102.12	78.97
03.01 -Transferencias devengadas y cobradas por concepto de	20.06	4.26	11.16	19.82	4.18	11.00
03.01.07 -Prest. de asistencia S. a cargo del gob. general gastos d.	1.30	0.04	0.59	1.05	0.04	0.48
03.01.09 -Transferencias sin contrapartida hechas por el gobierno	3.21	0.72	1.80	3.21	0.72	1.80
03.01.12 -Transferencias sin contrapartida por empresas (dinero)	68.92	16.55	39.40	0.00	0.00	0.00
03.01.13.03 -Comidas preparadas	1.89	0.45	1.08	0.00	0.00	0.00
03.01.13.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)	3.56	0.25	1.70	0.00	0.00	0.00
03.01.14.03 -Comidas preparadas	6.23	2.48	4.11	6.23	2.48	4.11
03.01.14.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)	27.95	8.21	16.83	27.95	8.21	16.83
03.01.17.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)	1.59	0.00	0.70	0.79	0.00	0.34
03.02.01 -Intereses bancarios	6.24	0.02	2.73	0.00	0.00	0.00
03.02.04 -Alquiler de inmuebles residenciales	27.83	1.10	12.76	27.83	1.10	12.76
03.02.11.01 -Especifique:	3.40	3.08	3.22	0.00	0.00	0.00
04.01.03 -Indemnización por despido	3.84	0.04	1.70	0.00	0.00	0.00
04.01.10 -Otros (especifique)	39.23	14.40	25.24	0.00	0.00	0.00
Vivienda propia (valor de uso)	133.96	26.69	73.48	0.00	0.00	0.00
Agregado de ingreso total/mes/PC/Marzo 2008	1,478.29	509.01	931.78	1,148.55	439.88	748.98

Anexo 2.4 Diferencias entre Ingreso Completo y Reducido per cápita, Honduras

	Lempiras marzo 1998			Porcentaje		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
01.01 -Trabajo asalariado mensual	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
01.01.01 -Sueldos y salarios básicos	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
01.01.02 -Bonos y compensaciones	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
01.01.02.01 -Horas extras	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
01.01.02.02 -Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
01.01.02.04 -Otros bonos y compensaciones (Especifique)	0.32	0.00	0.14	5.8%	0.0%	5.3%
01.01.04.03 -Comidas preparadas	0.46	0.69	0.59	6.7%	57.9%	16.1%
01.01.04.06 -Otros gastos que se informan en los gastos diarios	3.35	0.00	1.46	81.6%	0.0%	72.8%
01.02.01 -Aguinaldos	31.24	3.46	15.58	100.0%	100.0%	100.0%
01.02.02 -Utilidades y bonificaciones anuales especiales	1.30	0.04	0.59	100.0%	100.0%	100.0%
01.02.03 -Bono vacacional	0.73	0.07	0.36	6.6%	9.3%	6.8%
01.02.04 -Décimo cuarto mes	29.87	3.30	14.89	100.0%	100.0%	100.0%
02.01 -Ingreso independiente mensual	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
02.01.01 -Trabajador por cuenta propia no profesional	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
02.01.02 -Trabajador por cuenta propia profesional	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
02.01.03 -Patrón de empresas no constituidas en sociedad	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
02.01.04.01 -Alimentos (no comidas preparadas)	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
02.01.04.05 -Otros gastos que se informan en los gastos diarios	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
02.02.01 -Trabajador por cuenta propia no profesional	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
02.02.02 -Trabajador por cuenta propia profesional	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
02.02.03 -Patrón de empresas no constituidas en sociedad	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
03.01 -Transferencias devengadas y cobradas por concepto de	0.24	0.08	0.15	1.2%	2.0%	1.4%
03.01.07 -Prest. de asistencia S. a cargo del gob. general gastos d.	0.25	0.00	0.11	19.5%	0.0%	18.7%
03.01.09 -Transferencias sin contrapartida hechas por el gobierno	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
03.01.12 -Transferencias sin contrapartida por empresas (dinero)	68.92	16.55	39.40	100.0%	100.0%	100.0%
03.01.13.03 -Comidas preparadas	1.89	0.45	1.08	100.0%	100.0%	100.0%
03.01.13.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)	3.56	0.25	1.70	100.0%	100.0%	100.0%
03.01.14.03 -Comidas preparadas	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
03.01.14.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
03.01.17.06 -Otros gastos (que se informan en los gastos diarios)	0.81	0.00	0.35	50.6%	0.0%	50.6%
03.02.01 -Intereses bancarios	6.24	0.02	2.73	100.0%	100.0%	100.0%
03.02.04 -Alquiler de inmuebles residenciales	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
03.02.11.01 -Especifique:	3.40	3.08	3.22	100.0%	100.0%	100.0%
04.01.03 -Indemnización por despido	3.84	0.04	1.70	100.0%	100.0%	100.0%
04.01.10 -Otros (especifique)	39.23	14.40	25.24	100.0%	100.0%	100.0%
Vivienda propia (valor de uso)	133.96	26.69	73.48	100.0%	100.0%	100.0%
Agregado de ingreso total/mes/PC/Marzo 2008	329.74	69.13	182.80	22.3%	13.6%	19.6%

NOTAS: Sombreado en amarillo los ingresos donde Completo es igual a Reducido. Sombreado en verde los ingresos donde el Reducido era 0 y el Completo se revisó por valores extremos. Los sombreados en verde incluyen del 98% al 99% del total de diferencias entre los ingresos Completo y el Reducido.

ANEXO 3. NUEVO REQUISITO KILOCALORIAS URBANO Y RURAL

Edad en años		Requisito Kcal/día (a)		Población Urbana (b)		Población Rural (b)		Kcal/día	
De	A	Moderado	Moderado a Alto	Personas	%	Personas	%	Moderado / Urbano	Moderado a Alto / Rural
Hombres									
0	0.9	578	578	33,707	1.2%	49,047	1.5%	7.0	8.6
1	1.9	850	850	32,998	1.2%	49,242	1.5%	10.0	12.8
2	2.9	1,075	1,075	37,036	1.3%	55,070	1.7%	14.2	18.0
3	3.9	1,200	1,200	37,922	1.4%	56,261	1.7%	16.3	20.6
4	4.9	1,300	1,300	37,346	1.3%	55,582	1.7%	17.4	22.0
5	5.9	1,350	1,350	36,469	1.3%	54,924	1.7%	17.6	22.6
6	6.9	1,475	1,475	35,354	1.3%	53,273	1.6%	18.7	23.9
7	7.9	1,600	1,600	36,366	1.3%	54,356	1.7%	20.8	26.5
8	8.9	1,725	1,725	36,212	1.3%	54,496	1.7%	22.3	28.6
9	9.9	1,850	1,850	34,275	1.2%	48,652	1.5%	22.7	27.4
10	11.9	2,050	2,200	71,051	2.5%	101,491	3.1%	52.1	68.0
12	13.9	2,450	2,625	67,188	2.4%	96,706	2.9%	58.9	77.3
14	15.9	2,875	3,100	62,310	2.2%	86,270	2.6%	64.1	81.5
16	17.9	3,075	3,288	62,094	2.2%	79,314	2.4%	68.3	79.4
18	29.9	3,100	3,375	304,821	10.9%	317,953	9.7%	338.1	327.0
30	59.9	2,950	3,250	335,041	12.0%	363,573	11.1%	353.6	360.0
60	> 60	2,350	2,600	70,574	2.5%	101,809	3.1%	59.3	80.7

Edad en años		Requisito Kcal/día (a)		Población Urbana (b)		Población Rural (b)		Kcal/día	
De	A	Moderado	Moderado a Alto	Personas	%	Personas	%	Moderado / Urbano	Moderado a Alto / Rural
Mujeres									
0	0.9	578	578	32,309	1.2%	48,212	1.5%	6.7	8.5
1	1.9	850	850	31,862	1.1%	48,125	1.5%	9.7	12.5
2	2.9	1,075	1,075	35,729	1.3%	52,920	1.6%	13.7	17.3
3	3.9	1,200	1,200	36,792	1.3%	54,559	1.7%	15.8	19.9
4	4.9	1,300	1,300	36,080	1.3%	53,489	1.6%	16.8	21.2
5	5.9	1,300	1,300	35,038	1.3%	52,240	1.6%	16.3	20.7
6	6.9	1,350	1,350	34,815	1.2%	51,568	1.6%	16.8	21.2
7	7.9	1,475	1,475	35,035	1.3%	51,291	1.6%	18.5	23.1
8	8.9	1,575	1,575	35,107	1.3%	52,375	1.6%	19.8	25.1
9	9.9	1,675	1,675	33,638	1.2%	47,061	1.4%	20.2	24.0
10	11.9	1,900	2,025	69,561	2.5%	96,352	2.9%	47.3	59.5
12	13.9	2,150	2,313	67,609	2.4%	89,509	2.7%	52.0	63.1
14	15.9	2,250	2,425	68,284	2.4%	78,306	2.4%	55.0	57.9
16	17.9	2,275	2,463	71,383	2.6%	69,362	2.1%	58.1	52.0
18	29.9	2,300	2,525	363,136	13.0%	309,373	9.4%	298.8	238.0
30	59.9	2,300	2,525	389,172	13.9%	357,584	10.9%	320.3	275.1
60	> 60	2,000	2,225	88,638	3.2%	91,588	2.8%	63.4	62.1
Embarazadas (c)		278	278	49,512	1.8%	72,944	2.2%	4.9	6.2
Total (d)				2,794,952	100%	3,281,933	100%	2,216	2,292

ANEXO 4. ALIMENTOS Y SUS CARACTERÍSTICAS EN LAS LINEAS DE POBREZA EXTREMA,

	Lugar de Residencia							
	Urbano				Rural			
	Libras por mes	Lempiras por libra	Kcal. /día en línea	L. /mes en la línea	Libras por mes	Lempiras por libra	Kcal. /día en línea	L. /mes en línea
1111001 Donas	0.01	0.31	0.63	0.07				
1111002 Galletas de panadería	0.02	0.96	1.84	0.53	0.02	1.13	1.41	0.48
1111003 Galletas industriales envase	0.08	1.49	5.63	2.64	0.07	1.32	5.23	2.17
1111004 Marquesotes	0.03	0.43	1.12	0.28				
1111005 Pan Baguette	0.02	0.25	1.00	0.14				
1111006 Pan Blanco Redondo	0.16	0.45	7.55	1.61	0.10	0.48	4.57	1.04
1111007 Pan Dulce: otros	0.39	0.53	21.37	4.66	0.14	0.50	7.67	1.58
1111009 Pan Molde blanco	0.07	0.48	2.71	0.75	0.02	0.53	0.90	0.27
1111014 Panes Blancos: otros	0.20	0.42	8.50	1.93	0.01	0.44	0.42	0.10
1111020 Rosquillas	0.01	1.52	0.43	0.31	0.02	1.50	0.75	0.53
1111021 Semitas	0.87	0.43	43.43	8.58	0.63	0.35	31.53	5.01
1111022 Tortas de Pan todo tipo	0.09	0.23	5.25	0.48				
1112002 Arroz Clasificado	1.80	0.21	96.69	8.42	1.03	0.21	55.15	4.81
1112003 Arroz Corriente	1.76	0.20	94.75	8.06	1.72	0.20	92.24	7.64
1112004 Arroz Precocido	0.33	0.21	19.00	1.63	0.15	0.21	8.50	0.71
1112005 Avena en grano	0.02	0.80	0.94	0.29				
1112006 Avena industrializada	0.05	0.98	2.79	1.14	0.04	1.05	1.95	0.86
1112010 Cereales en grano: otros	0.00	1.62	0.26	0.13				
1112011 Cereales en Hojuelas	0.12	1.38	6.17	3.62	0.02	1.65	0.88	0.62
1112012 Copos de maíz y cereales	0.01	1.53	0.48	0.29				
1112013 Espaguetis no preparados	0.55	0.30	30.54	3.75	0.65	0.29	35.99	4.24
1112014 Fideos	0.03	0.45	2.01	0.29				
1112017 Harina de Maíz	1.51	0.20	81.98	6.95	0.46	0.21	24.92	2.20
1112019 Harina de Trigo	1.15	0.16	62.25	4.14	1.07	0.16	57.93	3.80
1112023 Maicena	0.00	1.58	0.20	0.13				
1112024 Maíz desgranado	7.19	0.07	391.63	10.71	18.74	0.07	1020.95	28.65
1112025 Maíz para Palomitas	0.00	0.22	0.11	0.01				
1112026 Pastas rellenas preparadas	0.01	0.83	0.08	0.10				
1112027 Pastas de Letras o figuras	0.02	0.30	0.84	0.10				
1112030 Sorgo o Maicillo	0.12	0.08	5.69	0.21	0.17	0.07	8.25	0.27
1112031 Tallarines no preparados	0.02	0.33	1.48	0.16				
1112032 Tortillas de Harina de Trigo	0.01	0.77	0.67	0.26				
1112033 Tortillas de Maíz	2.51	0.27	78.92	15.17	0.09	0.28	2.78	0.56
1121001 Biftec de Res congelado	0.03	0.88	1.08	0.59				
1121002 Biftec de Res	0.39	0.91	8.48	8.01	0.28	0.74	6.23	4.79
1121003 Carne de Res: otros congelados	0.06	0.86	2.02	1.24				
1121004 Carne de Res: otros cortes	0.31	0.88	10.02	6.25	0.28	0.78	9.07	5.04
1121005 Carne de Res Molida congelados	0.02	0.74	0.75	0.33				
1121006 Carne de Res Molida	0.28	0.88	10.48	5.53	0.08	0.71	2.91	1.24
1121008 Carne de Res para Asar	0.04	0.90	1.12	0.72				
1121010 Carne de Res Salada	0.01	0.93	0.44	0.31				
1121012 Costilla de Res	0.23	0.60	10.57	3.16	0.04	0.62	1.71	0.53
1121016 Hígado de Res	0.03	0.74	0.69	0.58				
1121018 Hueso Blanco de Res	0.15	0.37	2.10	1.25	0.11	0.34	1.60	0.86
1121022 Lomo de Res	0.01	1.14	0.32	0.22				
1121026 Panza de Res: mondongo	0.01	0.33	0.14	0.08				
1121027 Tajo de Res congelado	0.03	0.84	0.62	0.62				
1121028 Tajo de Res	0.15	0.90	2.80	2.99	0.27	0.78	5.20	4.80
1122002 Carne de Cerdo: otros congelados	0.24	0.86	7.81	4.73	0.09	0.73	2.89	1.48
1122007 Costilla de Cerdo	0.04	0.67	1.46	0.66				
1122009 Chuleta Cerdo Ahumada congelada	0.01	1.22	0.38	0.41				
1122011 Chuleta de Cerdo	0.03	0.96	0.69	0.59				
1122019 Tajo de Cerdo	0.04	0.85	0.96	0.70				

	Lugar de Residencia							
	Urbano				Rural			
	Libras por mes	Lempiras por libra	Kcal. /día en línea	L. /mes en la línea	Libras por mes	Lempiras por libra	Kcal. /día en línea	L. /mes en línea
1123007 Carne de Pollo entero congelada	0.21	0.61	6.60	2.85				
1123008 Carne de Pollo entero	0.89	0.60	28.41	12.12	0.30	0.64	9.52	4.33
1123009 Menudos de Pollo congelados	0.03	0.32	0.74	0.21				
1123010 Menudos de Pollo	0.13	0.41	3.26	1.19	0.03	0.42	0.70	0.26
1123011 Pollos en porciones congelados	0.31	0.63	7.88	4.40	0.25	0.67	6.47	3.81
1123012 Pollos en porciones	0.77	0.63	19.69	10.92	0.29	0.65	7.38	4.27
1125006 Copetines	0.02	0.98	0.51	0.35				
1125007 Chicharrón	0.04	1.25	4.09	1.18				
1125009 Chorizo Criollo	0.15	0.86	4.99	2.99	0.04	0.93	1.29	0.84
1125010 Hot Dog	0.06	1.01	2.58	1.29	0.01	1.06	0.67	0.35
1125011 Jamón	0.02	1.06	0.62	0.43				
1125013 Longaniza	0.03	1.10	1.29	0.75				
1125016 Mortadela	0.26	0.85	12.27	5.10	0.07	0.86	3.37	1.43
1125021 Chorizo extremeño	0.02	0.99	0.77	0.53				
1131004 Filete de Pescado Blanco	0.02	0.73	0.35	0.40				
1131006 Filete de Pescado Rojo	0.04	0.61	0.65	0.60				
1131010 Pescado Blanco Entero	0.07	0.65	0.99	1.00	0.03	0.45	0.43	0.30
1131011 Pescado otras especies con.	0.01	0.63	0.20	0.19				
1131013 Pescado Rojo Entero	0.04	0.66	0.61	0.62				
1131015 Pescados de otras especies	0.05	0.55	0.72	0.57	0.03	0.67	0.50	0.49
1132006 Camarón fresco o no	0.01	1.13	0.07	0.17				
1133010 Sardinas Enlatadas	0.05	0.97	1.45	1.16	0.06	1.16	1.62	1.54
1141001 Cremora	0.01	1.00	0.60	0.17				
1141003 Leche con Sabores	0.30	0.21	3.35	1.42	0.20	0.22	2.22	0.97
1141004 Leche Condensada	0.00	1.11	0.08	0.04				
1141005 Leche Descremada Polvo	0.03	1.43	1.57	0.94				
1141006 Leche Descremada Líquida	0.01	0.49	0.07	0.12				
1141008 Leche Entera en Polvo	0.30	1.49	21.86	9.95	0.15	1.50	11.05	5.09
1141011 Leche Natural de Vaca	0.23	0.11	2.09	0.59	0.40	0.10	3.62	0.89
1141012 Leche Pasteurizada	3.17	0.16	28.89	11.85	0.37	0.17	3.34	1.43
1141014 Yogurt	0.00	0.62	0.02	0.04				
1142001 Cuajada	0.09	0.76	1.38	1.62	0.22	0.67	3.15	3.27
1142002 Quesillo	0.12	0.88	6.33	2.38	0.02	0.96	1.09	0.45
1142004 Queso Blanco Fresco	0.40	1.00	17.94	9.14	0.31	1.00	13.72	6.96
1142005 Queso Blanco Seco	0.28	1.11	13.48	6.97	0.26	0.93	12.45	5.41
1142006 Queso Crema	0.04	1.10	2.30	1.10	0.07	1.04	3.46	1.57
1142011 Queso Kraft	0.00	1.23	0.27	0.14				
1142012 Queso Parmesano	0.00	0.96	0.10	0.04				
1142014 Queso Seco Rayado	0.01	1.22	0.36	0.20				
1142015 Requesón	0.00	0.65	0.03	0.05				
1143002 Huevos de Gallina	1.78	0.45	37.93	18.09	0.88	0.44	18.83	8.73
1151006 Aceite ref. de P. Africana	0.17	0.43	21.44	1.61				
1152002 Manteca Vegetal	1.99	0.34	262.04	15.24	1.91	0.35	251.63	15.24
1152005 Mantequilla Blanca	0.04	0.74	4.01	0.63	0.02	0.62	2.39	0.31
1152006 Mantequilla Crema	0.38	0.85	19.49	7.36	0.21	0.80	10.78	3.86
1152007 Mantequilla: otras	0.26	0.67	11.31	3.92	0.08	0.64	3.42	1.14
1152009 Mantequilla Rala	0.04	0.80	1.85	0.76	0.04	0.70	1.76	0.64
1152010 Margarina	0.17	0.55	17.72	2.05	0.10	0.55	10.25	1.20
1160001 Aguacate	0.31	0.32	7.43	2.24	0.14	0.32	3.33	1.02
1160004 Banano maduro	0.73	0.07	9.76	1.24	0.30	0.08	3.97	0.57
1160005 Banano verde	1.20	0.06	19.70	1.69	0.37	0.06	6.10	0.49
1160010 Ciruelas: todas	0.00	0.25	0.03	0.02				
1160013 Cocos secos	0.04	0.09	3.22	0.07				
1160023 Limón	0.07	0.25	0.31	0.38				
1160025 Mandarinas	0.02	0.17	0.19	0.09				
1160026 Mango maduro	0.18	0.09	1.58	0.35	0.20	0.02	1.80	0.09

	Lugar de Residencia							
	Urbano				Rural			
	Libras por mes	Lempiras por libra	Kcal. /día en línea	L. /mes en la línea	Libras por mes	Lempiras por libra	Kcal. /día en línea	L. /mes en línea
1160027 Mango verde	0.12	0.09	0.79	0.25				
1160028 Maní de Cacahuete	0.00	0.67	0.22	0.04				
1160029 Manzanas	0.10	0.40	0.75	0.88	0.04	0.45	0.28	0.36
1160033 Melones	0.58	0.07	2.92	0.89	0.30	0.07	1.55	0.47
1160035 Mora	0.01	0.22	0.04	0.03				
1160036 Nance	0.01	0.10	0.14	0.03				
1160037 Naranja agria	0.00	0.12	0.01	0.00				
1160038 Naranja dulce	0.77	0.09	5.42	1.57	0.43	0.07	3.05	0.72
1160040 Papaya	0.14	0.06	0.88	0.18				
1160043 Piña	0.07	0.07	0.49	0.11	0.02	0.05	0.14	0.02
1160044 Plátano maduro	1.16	0.12	21.07	3.04	0.45	0.10	8.15	1.04
1160045 Plátano verde	0.14	0.08	3.14	0.27				
1160046 Sandía	0.85	0.08	3.81	1.57	0.81	0.06	3.61	1.05
1160052 Tamarindo	0.03	0.17	1.06	0.11				
1160054 Uvas	0.03	1.05	0.27	0.65				
1171002 Ajo en Cabeza	0.02	0.99	0.44	0.45	0.01	1.30	0.31	0.42
1171003 Apio	0.01	0.41	0.03	0.12				
1171004 Ayote	0.07	0.12	0.33	0.18	0.04	0.13	0.18	0.10
1171007 Brócolis	0.02	0.25	0.09	0.10				
1171009 Cebolla Amarilla	0.02	0.21	0.14	0.11				
1171010 Cebolla Blanca	0.17	0.23	1.04	0.92	0.12	0.19	0.70	0.49
1171011 Cebolla Roja	0.35	0.28	1.69	2.26	0.25	0.33	1.20	1.86
1171013 Coliflor	0.01	0.33	0.03	0.06				
1171014 Culantro de castilla	0.05	0.27	0.16	0.30				
1171015 Culantro de pata	0.01	0.64	0.04	0.18				
1171017 Chile dulce	0.23	0.36	0.70	1.88	0.09	0.37	0.28	0.80
1171020 Elote	0.02	0.19	0.32	0.11				
1171024 Frijoles Verdes	0.06	0.17	0.42	0.25	0.03	0.11	0.19	0.07
1171025 Jilotes	0.02	0.29	0.11	0.14				
1171026 Lechuga de cabeza	0.04	0.36	0.08	0.31				
1171027 Lechuga de hoja	0.00	0.35	0.00	0.01				
1171031 Pataste	0.24	0.13	0.69	0.73	0.15	0.10	0.42	0.33
1171032 Pepinos	0.12	0.14	0.58	0.39	0.09	0.12	0.45	0.25
1171034 Pipián	0.00	0.08	0.00	0.00				
1171035 Rábanos	0.03	0.23	0.06	0.13				
1171036 Remolachas	0.02	0.28	0.15	0.15				
1171037 Repollo	1.09	0.12	4.06	3.08	1.01	0.12	3.77	2.85
1171038 Tomate manzano	0.65	0.20	1.76	3.03	0.53	0.18	1.43	2.20
1171039 Tomate pera	0.50	0.19	3.70	2.11	0.34	0.16	2.52	1.26
1171041 Zanahoria	0.16	0.18	1.01	0.68	0.05	0.29	0.29	0.32
1171044 Maíz enlatado	0.00	0.50	0.02	0.03				
1172001 Camote	0.02	0.14	0.27	0.07				
1172003 Malanga	0.01	0.11	0.16	0.02				
1172004 Papa blanca	1.28	0.18	14.66	5.34	0.96	0.18	11.02	3.88
1172006 Yuca	0.40	0.14	9.56	1.29	0.23	0.11	5.55	0.59
1173004 Frijoles fritos	0.04	0.37	1.02	0.34				
1173005 Frijoles Negros	0.03	0.22	1.40	0.13	0.14	0.24	7.23	0.77
1173006 Frijoles Rojos	3.64	0.27	182.92	22.33	3.96	0.26	199.37	23.13
1173010 Frijoles en bolsa	0.06	0.39	0.85	0.56				
1181001 Azúcar de Caña	3.24	0.16	187.15	12.01	2.98	0.17	172.35	11.17
1181004 Azúcar Refinada	0.25	0.17	14.37	0.94	0.37	0.18	21.60	1.51
1181005 Panela o Rapadura	0.08	0.32	4.26	0.58	0.17	0.23	9.07	0.91
1182002 Gelatina	0.01	0.82	0.32	0.11				
1184001 Bombones	0.01	1.71	0.35	0.23	0.00	1.53	0.17	0.10
1184003 Chicles	0.00	2.35	0.24	0.24				
1184004 Chocolate	0.01	1.38	0.66	0.26				

	Lugar de Residencia							
	Urbano				Rural			
	Libras por mes	Lempiras por libra	Kcal. /día en línea	L. /mes en la línea	Libras por mes	Lempiras por libra	Kcal. /día en línea	L. /mes en línea
1184006 Dulces, Confitos, etc.	0.02	1.57	1.31	0.79				
1184007 Paletas de Dulce	0.00	1.61	0.27	0.17	0.00	1.54	0.17	0.10
1185002 Choco banano	0.01	0.20	0.15	0.03				
1185003 Hielo en cubitos	0.37	0.02		0.20				
1185006 Juguitos de culey	0.00	0.86	0.02	0.06				
1191002 Achiote en polvo	0.01	3.84	0.01	1.08				
1191007 Canela en Polvo	0.00	2.08	0.12	0.16				
1191008 Canela en Raja	0.00	2.22	0.11	0.15	0.00	3.45	0.05	0.10
1191010 Condimentos mixtos	0.01	2.47	0.32	0.44				
1191012 Curry en Polvo	0.00	1.92	0.15	0.13				
1191014 Especias	0.03	3.25	1.11	2.07	0.02	4.17	0.65	1.57
1191019 Pimienta y Cominos	0.01	4.41	0.21	0.55	0.00	3.55	0.03	0.05
1191020 Sal Común Yodada	0.75	0.07		1.16	1.11	0.06		1.59
1191021 Sal de Ajo	0.00	4.87		0.05				
1191023 Sal Refinada Yodada	0.01	0.87		0.12				
1191024 Soda en polvo	0.01	1.27		0.22	0.00	2.19		0.21
1192002 Chile picante en líquido	0.02	1.12	0.09	0.58	0.01	0.78	0.06	0.27
1192003 Mayonesa	0.02	1.15	1.66	0.43				
1192004 Mostaza	0.02	0.90	0.14	0.32				
1192005 Pasta de Tomate	0.11	0.91	1.38	2.32	0.04	0.84	0.52	0.81
1192006 Salsa de otros ingredientes	0.03	0.71	0.14	0.45				
1192007 Salsa de Tomate	0.17	0.85	2.50	3.19	0.16	0.92	2.46	3.41
1192008 Salsa Inglesa	0.00	1.02	0.04	0.08				
1192010 Vinagre	0.03	0.38	0.09	0.29				
1193005 Consomé, para comidas	0.01	2.88	0.54	0.86	0.00	2.79	0.14	0.22
1193006 Cubitos de Pollo	0.05	2.44	1.36	2.54	0.04	2.56	1.09	2.14
1193008 Sopas Deshidratadas/bolsa	0.04	1.72	2.43	1.46	0.04	1.23	2.32	0.99
1194003 Postres de Frutas/Niños	0.00	1.23	0.03	0.11				
1195001 Churros	0.12	1.63	10.24	4.54	0.12	1.33	9.70	3.51
1195008 Tajadas de Plátanos	0.00	0.15	0.14	0.01				
1195010 Tortillas en Bolsa (Jumis)	0.00	0.96	0.03	0.01				
1210003 Café, en Grano	0.01	0.60	0.48	0.19	0.11	0.77	3.62	1.87
1210005 Café, Molido no descafeinado	0.05	1.08	1.73	1.26	0.05	1.02	1.53	1.05
1210006 Chocolate en Polvo	0.01	0.87	0.46	0.16				
1210016 Pinol en polvo	0.01	0.21	0.67	0.06				
1221002 Agua Potable Envasada	3.06	0.06		4.19	0.12	0.07		0.20
1222001 Frescos en Polvo Envasado	0.01	2.10	0.17	0.25				
1222002 Frescos Naturales	0.01	1.62	0.34	0.37				
1222007 Refrescos Embotellados	7.44	0.17	41.07	28.52	3.08	0.21	17.02	14.76
1222008 Refrescos en Lata	0.00	0.22	0.00	0.00				
1222009 Refrescos en Polvo	0.02	2.00	0.55	0.77	0.01	2.07	0.26	0.37
1223002 Jugos de Fruta Envasados	1.56	0.20	10.93	7.06	0.80	0.24	5.61	4.42
1223003 Jugos de Vegetales Envase	0.01	0.34	0.03	0.07				
1240003 Cerveza Embotellada	0.13	0.43	0.81	1.23				
	Libras por mes		Kcal. /día en línea	L. /mes en la línea	Libras por mes		Kcal. /día en línea	L. /mes en línea
Total	68.03		2,216	L. 418.52	52.92		2,292	L. 255.59
	Urbano				Rural			

ANEXO 5. HOGARES POBRES EXTREMOS Y TOTALES (%), HONDURAS 2014-2018

Porcentaje de hogares pobres extremos y pobres totales. Honduras 2014 a 2018																
		EPHPM														
		2014			2015			2016			2017			2018		
Pobreza	Ajuste	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Extrema	Oficial	29.2%	56.0%	40.1%	29.5%	59.3%	41.0%	26.9%	57.8%	38.8%	26.7%	58.8%	40.7%	23.0%	58.9%	38.7%
	Con Limpieza (L.)	29.5%	56.6%	40.4%	29.5%	60.6%	41.6%	26.6%	57.6%	38.7%	26.5%	57.9%	40.0%	22.1%	58.6%	38.3%
	Con 13o.&14o.	28.7%	55.8%	39.6%	28.0%	59.1%	40.0%	25.7%	57.7%	38.1%	25.7%	58.5%	40.0%	22.0%	58.5%	38.0%
	Con uso de Vivienda	22.7%	49.2%	33.4%	22.8%	51.0%	33.7%	20.0%	49.6%	31.4%	19.2%	51.0%	33.1%	16.7%	52.0%	32.2%
	U/R del Censo 2013	29.9%	56.0%	40.4%	29.5%	59.3%	41.0%	26.9%	57.8%	38.8%	26.5%	57.9%	40.0%	22.1%	58.6%	38.3%
	Los 4 cambios	22.0%	49.7%	33.2%	22.0%	52.3%	33.8%	19.4%	49.3%	31.0%	18.2%	49.8%	31.8%	15.9%	51.6%	31.8%
	Con nuevas líneas	20.4%	38.0%	27.5%	20.9%	39.8%	28.2%	19.8%	41.2%	28.0%	17.8%	41.6%	28.2%	15.2%	40.8%	26.5%
	Todos los cambios	14.3%	28.3%	19.9%	14.5%	31.5%	21.1%	13.1%	30.9%	20.0%	11.0%	31.2%	19.8%	9.4%	32.4%	19.4%
Total	Oficial	60.6%	69.1%	64.0%	62.7%	70.2%	65.6%	59.0%	67.6%	62.3%	60.4%	69.3%	64.3%	55.3%	70.3%	61.9%
	Con Limpieza (L.)	60.7%	69.3%	64.2%	62.8%	71.3%	66.1%	58.7%	67.5%	62.2%	60.5%	68.5%	63.9%	54.0%	69.8%	61.1%
	Con 13o.&14o.	58.5%	68.7%	62.6%	60.4%	69.7%	64.0%	56.3%	67.0%	60.4%	57.9%	68.8%	62.6%	53.3%	70.1%	60.7%
	Con uso de Vivienda	55.2%	62.3%	58.1%	56.1%	64.4%	59.3%	51.6%	62.1%	55.6%	52.6%	64.7%	57.9%	49.4%	65.4%	56.4%
	U/R del Censo 2013	60.9%	69.2%	64.3%	62.7%	70.2%	65.6%	59.0%	67.6%	62.3%	60.5%	68.5%	63.9%	54.0%	69.8%	61.1%
	Los 4 cambios	52.3%	62.5%	56.4%	54.0%	65.0%	58.3%	49.3%	61.5%	54.0%	50.4%	63.6%	56.1%	46.2%	64.5%	54.4%
	Con nuevas líneas	46.9%	56.4%	50.7%	48.0%	60.6%	52.9%	45.1%	59.7%	50.7%	46.1%	61.9%	53.0%	42.4%	62.1%	51.1%
	Todos los cambios	36.7%	50.0%	42.0%	38.1%	53.9%	44.2%	35.2%	51.3%	41.4%	36.6%	53.7%	44.0%	32.1%	54.9%	42.0%

ANEXO 6. PERSONAS POBRES EXTREMAS Y TOTALES (%), HONDURAS 2014-2018

Porcentaje de personas pobres extremos y pobres totales. Honduras 2014 a 2018																
		EPHPM														
		2014			2015			2016			2017			2018		
Pobreza	Ajuste	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Extrema	Oficial	33.2%	57.5%	44.6%	33.2%	58.1%	44.7%	30.8%	56.1%	42.5%	28.4%	62.9%	44.2%	26.2%	62.6%	42.9%
	Con Limpieza (L.)	33.1%	58.0%	44.8%	33.3%	59.2%	45.3%	30.7%	56.0%	42.4%	28.1%	62.0%	43.3%	24.9%	62.2%	42.2%
	Con 13o.&14o.	32.1%	57.2%	43.9%	31.3%	57.7%	43.5%	29.4%	55.8%	41.6%	27.3%	62.7%	43.5%	25.1%	62.2%	42.1%
	Con uso de Vivienda	26.8%	52.2%	38.7%	26.6%	51.5%	38.2%	24.4%	49.5%	36.0%	21.8%	56.9%	37.8%	19.7%	57.0%	36.8%
	U/R del Censo 2013	35.6%	60.9%	45.6%	35.1%	62.3%	45.7%	32.5%	61.1%	43.6%	28.1%	62.0%	43.3%	24.9%	62.2%	42.2%
	Los 4 cambios	27.9%	55.6%	38.9%	27.4%	57.1%	39.0%	24.9%	54.1%	36.3%	20.5%	55.6%	36.3%	18.5%	56.3%	36.1%
	Con nuevas líneas	23.3%	37.9%	30.1%	24.1%	38.7%	30.9%	23.1%	39.1%	30.4%	19.7%	45.7%	31.6%	18.0%	44.0%	29.9%
	Todos los cambios	19.4%	33.4%	24.9%	18.9%	35.6%	25.4%	17.6%	34.4%	24.1%	13.4%	36.1%	23.8%	11.5%	36.6%	22.9%
Total	Oficial	66.1%	70.6%	68.2%	67.9%	69.6%	68.7%	64.5%	67.0%	65.7%	64.9%	73.5%	68.8%	61.5%	73.8%	67.1%
	Con Limpieza (L.)	66.2%	70.8%	68.4%	68.0%	70.6%	69.2%	64.3%	66.9%	65.5%	64.7%	72.8%	68.4%	60.1%	73.2%	66.2%
	Con 13o.&14o.	63.7%	69.7%	66.5%	65.2%	68.8%	66.9%	61.6%	66.0%	63.7%	62.0%	72.9%	67.0%	59.3%	73.5%	65.8%
	Con uso de Vivienda	61.5%	64.9%	63.1%	62.2%	64.9%	63.4%	58.2%	61.9%	59.9%	57.9%	70.2%	63.5%	56.6%	70.0%	62.7%
	U/R del Censo 2013	68.4%	74.0%	70.6%	69.4%	73.1%	70.9%	66.2%	70.8%	68.0%	64.7%	72.8%	68.4%	60.1%	73.2%	66.2%
	Los 4 cambios	60.6%	68.4%	63.7%	61.6%	69.6%	64.7%	57.7%	65.7%	60.8%	55.3%	69.1%	61.5%	52.8%	69.0%	60.3%
	Con nuevas líneas	53.0%	58.1%	55.4%	53.1%	59.8%	56.2%	52.0%	58.2%	54.9%	51.1%	66.2%	58.0%	49.2%	66.0%	56.9%
	Todos los cambios	45.5%	55.7%	49.5%	46.7%	58.6%	51.3%	44.5%	55.8%	48.9%	41.8%	59.3%	49.8%	38.4%	60.1%	48.3%